LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Sábado 18 de Marzo de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 414.

SECCION POLÍTICA.

INCIDENTE LAMENTABLE.

Excusado seria que guardásemos silencio sobre los desagradables incidentes y peripecias que vienen sucediéndose desde anteanoche, al terminarse la sesion del Congreso, asunto del cual no quisimos ayer decir ni una palabra, con la esperanza de que todo se hubiera concluido en pocas horas, del modo que se hubiese estimado mas conveniente. *La Correspondencia* y otros periódicos han hablado algo del particular, y por tanto podria parecer extraño ó inexplicable nuestro obstinado silencio.

En la sesion del miércoles por la noche, cuyo *extracto oficial* publicamos ayer, pronunció el señor ministro de Hacienda un discurso muy razonado, pero muy enérgico tambien, contra los actos administrativos de la union liberal, en respuesta al que habia pronunciado el Sr. Ardanaz, combatiendo el proyecto de los 300 millones.

En la sesion de anteanoche contestaron al señor Castro los Sres. Ulloa, en un largo y elegante discurso, y los Sres. Saavedra Meneses y marqués de la Vega de Armijo, por alusiones personales, contestándoles ámpliamente el Sr. Belda. Acto contínuo se levantó el Sr. Ardanaz para rectificar; pero antes de que concluyese su discurso, el señor presidente de la Cámara suspendió el debate, porque faltaban pocos minutos para que espirasen las horas del reglamento, y el señor presidente del Consejo de ministros tenia que leer ciertos documentos importantes para el país.

En efecto: subió á la tribuna el señor duque de Valencia, y con voz que revelaba la satisfaccion de que se sentia poseido, leyó los telégramas referentes á la paz con el Perú, que en el número de ayer verian nuestros lectores.

No bien acabó de bajar de la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, pidió la palabra el Sr. Castro: hízole observar el presidente de la Cámara la oportunidad ó inoportunidad con que hubiera de usarla, atendido el estado de la sesion en aquellos momentos, y el Sr. Castro manifestó que para contestar á lo dicho por el Sr. Ardanáz, no se le ocurria más que el tan conocido verso del Dante:

Non ragionam di lor, ma guarda, é passa.

Los últimos ecos de la voz del Sr. Castro quedaron ahogados entre el griterío en que prorumpieron los diputados de la oposicion, á los cuales hicieron coro los de la mayoría.

El presidente de la Cámara se cubrió y levantó instantáneamente, haciendo lo mismo todos los diputados.

No queremos recordar las interjecciones y apóstrofes que resonaron en el augusto recinto de la representacion nacional. Llenas estaban todas las tribunas, que se mandó fuesen despejadas.

No debemos intentar siquiera el describir una escena que es indescriptible.

Debemos, sí, tener la satisfaccion de hacer públicos los esfuerzos de todos los señores ministros, muy especialmente del duque de Valencia y del Sr. Gonzalez Brabo, que, llenos de patriotismo, recorrian los grupos de diputados, exhortándolos á la concordia, recordándoles el deber que todos tienen de sacrificar sus pasiones en aras del bien público. El Trono, las instituciones, las libertades pátrias, los altos intereses de la nacion; estos eran los sagrados objetos que invocaba repetidamente el duque de Valencia, con esa dignidad y prudencia que corresponden al jefe de un ministerio.

Propúsose la celebracion de una sesion secreta acto contínuo, para acordar el modo de poner término al conflicto. Pero ofreciendo la realizacion de este pensamiento algunas dificultades, se acordó por la minoría reunirse ayer, á fin de convenir en la fórmula que por su parte creyese oportuna para hacer desaparecer tan lamentable incidente. Reunióse en efecto, y nombró una comision, compuesta de los Sres. Rios Rosas, Moyano, Posada Herrera, Vega de Armijo y Lopez Ballesteros, que conferenciase con el gobierno.

Desde las dos de la tarde hasta las seis y media duraron las conferencias, habiéndose dicho anoche á primera hora como seguro, que habian dado el resultado que se apetecia, habiéndose terminado en su consecuencia el conflicto. Esta noticia, y el haberse anunciado al suspenderse ayer tarde la sesion, que continuaria por la noche, tenian en espectativa á todo el mundo, de suerte que, mucho antes de las nueve, hora en que habia de continuarse la sesion en el Congreso, estaban completamente llenas todas las tribunas.

Más y más se confirmaron las gentes en la creencia de que todo se habia concluido, cuando leyeron en *La Correspondencia*:

«El gobierno de S. M. y la comision nombrada del Congreso, han estado reunidos esta tarde desde las tres hasta las seis.

El resultado de esta larga reunion ha sido acordar como medio honroso de poner término al lamentable incidente de ayer, lo siguiente:

1.° Esta noche habrá sesion en el Congreso.

2.° El presidente del Consejo de ministros manifestará que en lo ocurrido anoche, ni el gobierno ni la mayoría han querido poner obstáculos de ninguna clase al derecho y libertad de las oposiciones para discutir en la forma que tengan por conveniente.

3.° El Sr. Posada Herrera contestará dando las gracias al presidente del Consejo por esta declaracion, y manifestando que la minoría por su parte nunca ha pensado en estorbar la marcha franca de las discusiones.

4.° El presidente del Congreso invitará entonces á dar francas explicaciones á las personas que tomaron parte en el incidente de anteanoche.

5.° Estas explicaciones se darán primero por el Sr. Castro, y despues por el Sr. Ardanaz, y se declarará concluido este incidente en todos conceptos.

Dícese que la parte más ardiente de la oposicion no ha quedado satisfecha de este conciliador resultado, y que espera á ver lo que ocurre esta noche en el Congreso para presentar ó nó una proposicion contra el ministro de Hacienda.

Dudamos, sin embargo, que sea cierto este rumor, porque la oposicion dió completos poderes esta mañana á la comision, que ha tomado los acuerdos de que acabamos de dar cuenta, con el gobierno.»

En tal persuasion se encontraban los espectadores que poblaban todas las tribunas, cuando llegó á la de periodistas la noticia de que al participarse al Sr. Castro el acuerdo de que habla *La Correspondencia*, habian surgido nuevas dificultades para su realizacion.

Esperábamos, no obstante, que pronto se salvarian.

Y pasaban los minutos y los cuartos de hora y las horas enteras, y no se continuaba la sesion.

Comenzábase á notar cierta impaciencia en los espectadores. Mas al cabo, á las once menos cuarto, entraron en el salon algunos ugieres y retiraron las luces que brillaban en la mesa presidencial, en la de taquígrafos, en el banco azul y en las tribunas de los oradores.

Acto contínuo fueron apagando todas las demás, y algunos instantes despues el salon de sesiones yacia envuelto en las más profundas tinieblas.

Continúa buscándose la fórmula que termine, cual cumple al gobierno y á la mayoría como á la minoría del Congreso, tan desagradable asunto.

En tanto que él salon de sesiones estaba desierto, el de conferencias y los pasillos estaban cuajados de diputados, que aguardabsn impacientes, pero con calma, el resultado de las conferencias que se celebraban en otro lugar de la Cámara.

Segun noticias, que estamos dispuestos á rectificar, el Sr. Castro se mostraba dispuesto á dar á las minorías una satisfaccion cumplida, pero creia que no debia hacerse política la cuestion personal con el Sr. Ardanaz. El Sr. Posada Herrera hubo de consultar el caso con algunos individuos de la union liberal, que estaban en la tribuna de senadores, los cuales es probable considerasen poco satisfactorias las explicaciones ofrecidas por el señor Castro. Es lo cierto que á hora avanzada se susurró, que la conferencia no habia dado resultado, y parece que las oposiciones se unieron para trazar la línea de conducta que han de seguir en el dia de hoy.

El Sr. Castro no fué despues de la sesion, segun su costumbre, al ministerio.

NECESIDAD DE REFORMAS

EN LOS PRESUPUESTOS DE LA ISLA DE CUBA.

Es urgente la necesidad de que el gobierno se dedique á poner remedio á los males que aquejan al Tesoro, planteando las reformas que con razon reclaman cuantos se interesan por la felicidad del Estado; pero sus trabajos en este sentido quedarán incompletos si no se estiende la reforma á las Provincias ultramarinas, y especialmente á la isla de Cuba, cuyos presupuestos son susceptibles de economías importantes.

Creemos, como el ministro de Ultramar, que es aventurado alterar la legislacion vigente en aquellas regiones, y que la declaracion hecha por las Córtes constituyentes de 1837, consignada en la Constitucion, de que serian regidas por leyes especiales, observada fielmente por todos los Congresos posteriores, y reproducida tambien en la Constitucion de 1845, ha evitado no pocos sinsabores; pero por desgracia casi todos los gobiernos que hemos tenido en los últimos años sosteniendo aquel principio en lo que tenia relacion con los derechos políticos, lo han quebrantado en la parte administrativa, alterando las bases esenciales de la administracion ultramarina. Los gobernadores generales, creyendo quizás hacer un bien, proponian medidas convenientes tal vez en la Península, y el gobierno sin meditar sus consecuencias, y no conociendo al país para que se legislaba, impártia su aprobacion á disposiciones que contrariaban el precepto constitucional de que hemos hablado.

Dióse nueva organizacion al gobierno interior de la isla; á las municipalidades se les concedieron atribuciones que antes no tenian; se crearon impuestos antes desconocidos, y alterando el sistema económico y administrativo existente, notable por su sencillez, facilidad en su ejecucion y economía, fué reemplazado por otro complicado y escesivamente costoso. Fácil era preveer las consecuencias que traeria el cambio radical de un sistema sencillo y barato, por otro complicadísimo y caro. A la abundancia que había, sucedió la escasez, y la isla de Cuba, que, á consecuencia de las reformas establecidas en el año de 1826, habia prosperado progresivamente, de tal modo, que al mismo tiempo que las rentas públicas, á más de haber sido suficientes para cubrir con holgura todas las obligaciones que pesaban sobre el Tesoro, se hallaba en disposicion de auxiliar anualmente á la metrópoli con cantidades considerables, se ha visto en la dura necesidad de contraer deudas crecidas, creando empréstitos para poder llenar sus perentorias obligaciones, y recibir en último término auxilios de la metrópoli.

La decadencia de las rentas en la isla de Cuba, data del año de 1857. La influencia que en ella ha ejercido el furor desarrollado en la creacion de sociedades de crédito, sostenidas y apoyadas impremeditadamente por las autoridades ha infiltrado en aquel país el gérmen de la desconfianza antes desconocida, la que ha acarreado el retraimiento en las transacciones, que es el signo precursor de la miseria. De ahí ha provenido la disminucion de las rentas, y unido á los gastos extraordinarios causados por la expedicion de Méjico, lo que ha tenido que suplir aquella isla para la anexion y conservacion de Santo Domingo, que han consumido los recursos con que antes contaba, lo cual ha puesto al Tesoro en el estado de nulidad en que actualmente se encuentra.

Contribuyó tambien á esta triste situacion la creacion de nuevas dependencias dotadas con prodigalidad en la equivocada creencia de que los ingresos aumentarian con el aumento de gastos innecesarios que producia la organizacion dada á la isla en su administracion.

En el año de 1854 sus presupuestos de gastos ascendian á 11.571,894 ps. y excluyendo de ellos el costo del ramo del ministerio de Estado, y la partida de atenciones de la Península, que en los actuales no están comprendidas y que importaban 305,360 pesos, dan un importe líquido de 11.266,534 pesos. El ordinario que hoy rige importa 18.797,721 pesos y de estos se han eliminado las partidas que figuran *entrada por salida*. De la comparacion entre ambos presupuestos resulta que en los últimos diez años han aumentado en la suma de 7.531,187 pesos por presupuesto ordinario y á más 1.230,300 pesos por el extraordinario quedando un aumento total de 8.761,487 pesos; y como los ingresos á pesar de los nuevos impuestos establecidos, no han aumentado en la misma proporcion que los gastos, de ahí proviene la escasez de recursos con que pudiera contar el gobierno, á más de la carencia de los auxilios que anualmente remesaba á la metrópoli.

Del exámen y comparacion de ambos presupuestos aparecerán las diferencias más notables á los gastos y podrá formarse juicio de los que parezcan exagerados ó sean susceptibles de reforma.

El ramo de guerra, que en 1854 costaba 5.623,906 pesos, en el presente asciende á 8.172,871 pesos, y da un exceso de 2.548,965 pesos. Una gran parte de este aumento lo absorbe el costo de los cuerpos de infantería y la creacion de la Guardia civil, institucion absolutamente necesaria para la conservacion del órden en la isla, y no porque las fuerzas que existen en la isla sean infinitamente mayores que las que habia en 1854, el exceso de su costo es debido al mayor haber señalado al ejército en estos últimos años.

Figuran en los actuales presupuestos 139,217 pesos por coste del *cuerpo de administracion militar*, cuyo establecimiento en la isla ha producido escasas ventajas al servicio.

El coste del personal facultativo y administrativo de hospitales militares y el de sanidad militar, que en 1854 importaba 101,309 pesos, hoy asciende á 324,667 pesos y produce un aumento de gastos de 223,358 pesos, y por consecuencia, es tambien mayor en igual proporcion el material de hospitales. Salvo algunas reformas que pudieran hacerse en el ramo de guerra, estas debieran verificarse con gran cautela, por la necesidad que hay de mantener una fuerza respetable para guardar la isla.

El importe del gasto del ramo de Hacienda en el presupuesto que está en ejercicio, excede al de 1854 en 350,470 pesos. En las notas puestas á los estados que publican las *Gacetas* de la Habana de 28 y 29 de Enero del corriente año, se demarcan con separacion los ingresos y gastos desde el mes de Marzo del año último para poner en relieve las ventajas de la nueva organizacion dada al ramo de Hacienda. En el número 410 de este periódico manifestamos que el aumento de las rentas del año pasado no era debido al nuevo sistema establecido, y que lo habia producido la casualidad. El costo del personal de las dependencias de Hacienda es hoy de 844,480 pesos, y excede al de 1854 en 72,363 pesos, á pesar de estar suprimidas las intendencias de Cuba y Puerto-Príncipe y algunas administraciones de rentas, ántes existentes. A este ramo se le ha dado una organizacion nueva, en la inteligencia que corresponderia mejor á las necesidades y conveniencia del Estado. Ya en nuestro número 410 ántes citado, hemos demostrado que las ventajas á que se aspiraba son imaginarias, y que no merecia la pena de haber aumentado los gastos con la creacion de destinos, con sueldos pingües para establecer un sistema complicado que está muy distante de remediar abusos y de llenar las miras que se ha propuesto el gobierno.

El presupuesto de Marina es hoy de 3.870,223 pesos. El del año de 1854, ascendia á 1.824,631 pesos. Si se toma en cuenta que las atenciones de este ramo son hoy de mayor importancia en las Antillas, que lo eran en 1854; que la ocupacion de Santo Domingo, así como la guerra que devora á los Estados de la Union anglo-americana, exigen en aquellos mares la permanencia de una marina numerosa que en el caso de un conflicto no previsto, haga respetar el pabellon nacional, no se extrañará que el costo de este ramo ascienda á una cantidad de tanta importancia.

El ramo de Gobernacion, que en 1854 costaba 721,502 pesos, en el actual presupuesto asciende á 2.486,725 pesos. Solo el personal del gobernador general, gobiernos civiles, y sus secretarías y capitanías de partido importa 474,250 pesos, ó sean 9.485,000 rs., cantidad aproximada al coste del personal de todos los ministerios de la córte que es de 10.676,580 rs. Una organizacion tan dispendiosa, forma un verdadero contraste con la sencillez y poco gasto que antes se invertia para el mismo objeto, y bien merece la pena de que el gobierno vea el modo de reducir unos gastos de tanta monta. A 70,020 pesos asciende el gasto que ocasiona el Consejo de administracion en su personal, material y alquiler del edificio que ocupa.

Se destinan 1.230,300 pesos para presupuesto extraordinario, y de ellos 640,000 pesos para el ramo de guerra. Se distribuyen estos señalando 200,000 pesos para obras de fortificacion y defensa de la plaza de la Habana. En el presupuesto ordinario se presuponen 200,000 pesos para reparacion de fortificaciones, y 30,000 pesos para obras urgentes ó imprevistas, de modo que para fortificaciones se asignan en ambos presupuestos la suma de 430,000 pesos. Para la edificacion de hospitales militares se aplican 209,485 pesos, y 200,515 para la construccion de cuarteles.

En el mismo presupuesto extraordinario se asignan 171,000 pesos para nuevas obras de carreteras en los departamentos occidental y oriental, y en el ordinario para conservacion y obras se aplican 192,238 pesos; de modo que en ambos presupuestos hay asignados para este servicio 363,238 pesos. Se asignan asimismo 194,910 pesos para obras de faros y muelles.

Reunidos los presupuestos de gastos ordinario y extraordinario, dan un importe total de 20.028,021 pesos; suma excesiva, que es susceptible de reducciones que contribuyen á minorar el estado afiictivo del Tesoro. Si el ministerio hiciera las economías necesarias en los presupuestos de la Península le atraerá la bendicion de los pueblos, y si adoptase idénticas medidas en los de las provincias ultramarinas, coronará la obra, porque las economías allí realizadas refluirán en alivio de los contribuyentes de la Península.

CUESTION SAN LUIS.

Habiéndonos propuesto dar á conocer á nuestros lectores las diferentes fases de la cuestion San Luis, insertamos hoy los principales artículos publicados en nuestros colegas.

Haciéndose cargo *La Política* del artículo de LA LIBERTAD, «NUESTRA CONSECUENCIA,» dice:

«Celebramos haber dado lugar con nuestras palabras á las explicaciones que preceden, y más celebraremos que la conducta del conde de San Luis y de LA LIBERTAD pueda merecer algun dia *la aprobacion hasta de sus adversarios*.

Sin embargo, no por eso son infundadas ni injustas nuestras observaciones. La actitud oposicionista del diario moderado y su patrono estaban completamente justificadas por la conducta vacilante y contradictoria del gabinete Narvaez; pero no ha sucedido lo mismo con su rápida conversion al más ardiente ministerialismo.

Las mismas causas que á uno y otro los llevaron á la oposicion, esas mismas existian cuando se convirtieron al ministerialismo, el cual no estaba justificado por las declaraciones en sentido moderado que hizo el gobierno al ver que se le dispersaba la mayoría.

Así es que los elementos conservadores liberales han seguido ejerciendo sobre el ministerio la misma ó mayor influencia que antes; así es que el gabinete se halla hoy á merced del centro parlamentario; así es que no puede dar un paso de significacion moderada sin que le salgan al encuentro obstáculos insuperables; así es que ha bastado el disgusto del marqués del Duero y la actitud del Sr. Castro para impedir el nombramiento del conde de San Luis para la plenipotencia de Lóndres.

Pues qué, ¿cree LA LIBERTAD que nosotros no sabemos todo lo que hay en el asunto? ¿Cree que no sabemos que el duque de Valencia le ofreció al conde de San Luis la presidencia del Congreso, y que este tuvo la prevision de no aceptar la candidatura por no ser causa de divisiones en el seno de

---

21

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

XV.

LOS AHOGADOS.

Por un momento Marcof y sus amigos se creyeron trasportados fuera del mundo real. Parecíales asistir á uno de esos fantásticos sueños, que la imaginacion exaltada por la fiebre se forja á su antojo.

En fin, la conciencia de su verdadera situacion hizo volver la calma á su cerebro.

—Y ahora, dijo Bruto, ¡vamos á beber!

La pequeña comitiva se puso en marcha. Marcof y Kenec caminaban unidos, ó mejor dicho, no se habian separado un punto... despues del baño.

—¿Kenec? dijo el marino en voz baja.

—¿Qué quereis?

—Son siete contra nosotros, ¿no es verdad?

—Sí.

—Tengo la idea que ninguno verá salir el sol mañana. ¿Qué piensas tú de eso?

—Pienso como vos, Marcof.

—Está bien. Voy á prevenir á Boishardy, y á mi primera señal degüella con tu hacha cuanto tu brazo pueda resistir.

—Lo que siento, que no sean más de siete.

—¡Bah! ya encontraremos más otra vez. Pero la sangre me ha hecho mucho daño. Es necesario mate esta misma noche á algunos de esos mónstruos.

—Y yo tambien, dijo Kenec.

Llegaban en este momento á la taberna designada por Bruto. Era una casita de mediana apariencia, completamente aislada, situada en la misma orilla del Loira, frente á la extremidad de la isla de los Caballeros, en el barrio donde hoy se eleva el cuartel Launay. Construida al estilo más puro de Luis XV, esta casita, convertida en meson de tercer órden, perteneció en otro tiempo á uno de los más ricos capitalistas de la ciudad, que la hizo edificar para su recreo. Este capitalista, al que Nantes debe la edificacion de un barrio entero, se llamaba Graslin, y era teniente general. Graslin, hombre de gusto é inmensamente rico, fué uno de los mejores economistas de su época. Puso en práctica sus teorías. Haciendo desaparecer todos los pantanos y barrancos inmediatos á la ciudad, consiguió su ensanche, dotándola asimismo de un bonito teatro.

Pero todo esto solo sirvió para excitar la envidia y las calumnias de sus conciudadanos; y la ingratitud y el olvido fueron los únicos frutos que recojió de su inteligencia y liberalidad. Murió en 1799 apenas vuelto de la emigracion, muy pobre, pues sus bienes habian sido confiscados.

La casita de la ribera del Loira, que le habia servido de reposo y recreo la compró por un puñado de sueldos un mesonero vecino llamado Nicond. Este hombre se dió buena priesa en arrancar el oro que con profusion adornaba las puertas y ventanas, lo que le indemnizó ámpliamente de su reducido desembolso. Hizo cubrir con una capa de cal las bellas pinturas que adornaban las paredes interiores, convirtió el salon en sala de baile público, las habitaciones elegantes en cuartitos reducidos: tapó con tablas la verja del jardin, y colocó una enseña patriótica sobre la entrada principal.

El vino era bueno, la casa cómoda, porque el jardin que la rodeaba la aislaba enteramente de las construcciones vecinas, de modo que con estas condiciones, la habian elegido los *sans-culottes* como un sitio de preferencia para sus reuniones de placer, como decian.

Bruto era uno de los mejores parroquianos; así, lucgo que hubo llamado á la puerta de un modo particular, esta se abrió al momento.

—¿Qué quieres ciudadano? preguntó Nicond apareciendo en el umbral.

—Tu vino número uno, vino de *sans-culotte*, contestó Bruto, vino rojo como la sangre de aristócrata. Despacha pronto, ó te hago encarcelar mañana mismo.

Mientras tanto, Marcof, que se habia colocado detrás de Boishardy, le hablaba al oido en voz baja. El jefe realista hizo un gesto enérgico y todo entraron en la casa.

XVI.

CHUANES Y SANS-CULOTTES.

Bruto condujo á sus compañeros á una espaciosa sala, cuyas ventanas daban al Loira; era el antiguo comedor del viejo general, pero el mesonero le habia puesto desconocido. Bajo pretexto de encargar la cena, Bruto salió en seguida de la habitacion. El *sans-culotte*, que conocia á la perfeccion toda la casa, se dirigió á la cocina en la que estaba el mesonero.

—¿Tienes gente en la casa? preguntó Bruto bruscamente.

—No tengo á nadie más que á tí y á tus amigos, contestó Nicond.

—¿De cierto?

—¡Toma! registra la casa desde la cueva al granero, y si encuentras en toda ella un rostro humano aparte del tuyo, del mio y los de tus compañeros, haceis conmigo lo que habeis hecho con ese aristócrata de Claudio, el mesonero de Richebourg.

Nicond aludia á ciertos actos de vandalismo cometidos por individuos de la compañía Marat, con un pobre diablo, cuyo solo delito habia consistido en reclamar sus cuentas á los *sans-culottes*. Bruto sonrió agradablemente á este recuerdo, y volviendo á tomar la palabra:

—Aquello estuvo bien, ya lo creo: ¿es decir que no hay más gente que nosotros en tu casa?

—Nadie mas que vosotros.

—¡Y bien!... tú mismo vas á largarte.

—¿Yo?

—Y vivamente.

—¿Por qué?

—Que no te lo vuelva á mandar.

—Pero ¿dónde quieres que vaya á estas horas?

—Me tiene sin cuidado.

—Pero...

—Basta de observaciones, ó te envio al almacen.

—¿Es imprescindible que os deje solos en mi casa?

—Sí.

—¿Toda la noche?

—Sí.

—Sin embargo...

—¡Nada! interrumpió Bruto: la pátria está en peligro y tenemos que tratar de su salvacion. Si tratas de impedirla con tu presencia, te tendremos por amigo de los bribaites, y ya sabes lo que se hace con ellos, ¿no es verdad?

Un gesto atroz acompañó á esta frase.

—Me voy, ciudadano, me voy, dijo el pobre mesonero temblándole todos sus miembros.

—¡Antes, replicó Bruto, nos darás vino, y del mejor!

—Sí, ciudadano, sí.

Despues de esta conversacion, se dirigió á la sala.

—Tengo la idea, iba murmurando entre dientes, que estos ricos negociantes, medio aristócratas, nos han de pagar en buenos luises de oro. En todo caso es preciso que yo deje memoria al que ha querido estrangularme, y que registre la bolsa del que me ha indicado Niveau.

Bruto encontró á sus compañeros sentados al rededor de una gran mesa. Fuera casualidad ó premeditacion, los tres realistas se encontraban cada uno entre dos *sans-culottes*. Bruto sonció al notar este accidente, y dirigió una mirada de inteligencia á Espartaco. La conversacion se habia empezado entre Marcof, Boishardy y dos miembros de la compañía.

—Así, decia Marcof, ¿nos será fácil hallar una lista de los aristócratas ahogados esta tarde?

—Nó, ni tampoco la de los que están aún en la plaza del departamento, respondió Espartaco.

—¿Por qué?

—¡Imbécil! para hacer una lista seria preciso saber los nombres.

(*Se continuará.*)

2009 Ministerio de Cultura

la mayoría? ¿Cree que no sabemos que despues le brindó *expontánea* y *solemnemente* la legacion de Lóndres? ¿Cree que no sabemos por qué ha fracasado este nombramiento?

Pues lo sabemos todo, y mejor lo sabe aún LA LIBERTAD, aunque aparenta ignorarlo. Sin embargo, permítanos le manifestemos que no lo aparenta bien cuando dice que el conde de San Luis *sabrá hacer que su dignidad y su decoro queden como corresponde*. ¿No es esta una prueba de que el presidente del Consejo y el ministerio mismo no han dejado esa dignidad y ese decoro en el lugar debido?

Ha habido, pues, ó falta de lealtad en el duque de Valencia, ó falta de decision para cumplir sus promesas; falta tanto más grave, cuanto que todo el mundo está persuadido de que si el presidente del Consejo se hubiera mostrado más resuelto y más enérgico en esta cuestion, habria salido adelante con ella, y así el marqués del Duero como el señor Castro habrian desistido de sus amenazas y acabado por plegarse á la voluntad del duque.

No queremos violentar los sucesos, como supone LA LIBERTAD, ni nada nos interesa que tomen este rumbo ó el otro; pero es indudable que tanto á ese periódico como á su patrono, los ha colocado el duque de Valencia en una situacion desairadísima, aunque no tanto como la en que se ha colocado el mismo duque.

Esto es lo único que nos convenia consignar, y lo que hemos consignado, no con otro interés que el de que nuestros lectores estén al corriente de todos los sucesos y de todas las evoluciones que influyen en el curso de la varia, contradictoria, mezquina y ridícula política de la triste situacion que atravesamos.»

Tenemos que contestar á *La Política* que solo él lama ministerialismo ardiente al de LA LIBERTAD. Solo proponiéndose ser injusto se puede negar á nuestro ministerialismo el calificativo de *razonable*.

Por lo demás, y prescindiendo de ciertas apreciaciones, no dude un momento nuestro colega que nuestra conducta será aplaudida hasta por los adversarios.

El Tiempo narra lo ocurrido en este asunto presentando datos muy curiosos. Véase la historia que hace:

«Siguen ocupándose aún algunos periódicos de lo que ha dado en llamarse *cuestion San Luis*; pero con bastante inexactitud en los accidentes y en el fondo. Nosotros, que ni somos amigos de aquel personaje, ni menos nos ligan relaciones con el actual gabinete, podemos no obstante dar razon minuciosa de cuanto ha pasado, gracias á una rara casualidad, que nos ha puesto al corriente de ciertos misterios, y que nos permite hacer algunas aplicaciones muy atendibles y que son honrosas para el Sr. Sartorius.

Deseoso el duque de Valencia de rendir un testimonio público del singular aprecio con que estima á su antiguo ministro de la Gobernacion, concibió la idea de conferirle la representacion de España en Lóndres, dándole al mismo tiempo una garantía segura de que el gobierno quiere conservar la buena amistad con que su fraccion lo sostiene en el Congreso y en la prensa.

El conde de San Luis, agradeciendo estos buenos oficios, manifestó francamente que su carácter de presidente del Consejo de ministros se resentia en cierto modo de reemplazar al Sr. Comyn, por más que hubiesen ocupado ántes el mismo puesto los Sres. Istúriz y Gonzalez Brabo, despues de haber presidido como él los consejos de la Corona.

El general Narvaez le hizo entender la necesidad de que hiciese algun sacrificio por deferencia de su afecto y sin perder de vista la conducta de los señores Armero, Arrazola, Gonzalez Brabo y Córdoba, que habian sido tambien presidentes del Consejo, y con el afan de la union del partido moderado, figuraban ahora á su lado simplemente como ministros.

El Sr. Sartorius adujo todavía otro motivo, y fué que la dotacion asignada á la legacion de Lóndres, no es suficiente para sostener el rango que corresponde á tan importante cargo, y mucho menos tratándose de los que como él, tienen una dilatada familia; pero la mediacion de personas de alta significacion y las consideraciones políticas del momento, alcanzaron al fin el asentimiento apetecido.

Iniciada la cuestion en Consejo de ministros por el Sr. Armero, el presidente esplanó su idea y la apoyó el Sr. Gonzalez Brabo. Otro ministro á quien equivocadamente se ha supuesto contrario á esta medida, indicó la conveniencia de elevar la legacion á embajada, y aprobada la propuesta, fué el duque de Valencia á dar cuenta á S. M., que desde luego concedió su real beneplácito.

Iba á pasarse por el ministerio de Estado al gabinete de San James la nota de cancillería que se acostumbra en casos semejantes, cuando el señor Concha se presentó al presidente del Consejo de ministros á interponer su *veto*, para que no es llevara á efecto lo ya acordado por el Consejo.

Las pretensiones del marqués del Duero han sido bien calificadas por la prensa de todos los partidos, para que nos detengamos nosotros á rebatirlas.

El que LA LIBERTAD combatiera su nombramiento de presidente del Senado, ni que el Sr. Sartorius en su ardiente monarquismo nos hubiera hecho conocer los que en más de una ocasion han querido cortar la retirada á la córte, no son motivos suficientes para romper con las tradiciones de un partido que tantas distinciones ha hecho en favor de la influencia Concha. D. Manuel, no obstante, añadió que Comyn era hechura suya, y que él se creia en el deber de sostenerlo á toda costa, sin consentir de ningun modo que fuera reemplazado por el Sr. Sartorius.

¿Por qué ese empeño del general Concha en *cortar la retirada* de Lóndres *al conde de San Luis*?

Sensible es que el presidente del Senado vea las cosas de este modo y quiera imponer así su voluntad, entorpeciendo la accion del gobierno. Mas no es esto solo. Como el duque de Valencia insistiera en no retroceder de su propósito y no deshacer lo hecho en Consejo de ministros y aprobado por S. M., el marqués del Duero amenazó con su dimision y con que se levantaria en el Congreso una fraccion nueva contra el gabinete.

Bien probado tenemos que no somos partidarios del ministerio Narvaez-Gonzalez Brabo, pero no lo suponemos tan débil que abdique de su dignidad ante las exigencias de un hombre que si triunfase en la cuestion pendiente, podria quizás pretender mañana que se destituyese á un gobernador de provincia, que se trasladase á un magistrado y hasta quién sabe si opondria su *veto* algun dia á la candidatura para diputado de alguna persona notable, sin atender á ninguna circunstancia de justicia ni aun de conveniencia.

De seguro que á mas de un amigo de San Luis debe habérsele ocurrido este mismo pensamiento.

No obstante tales consideraciones, el duque de Valencia, encomendó á cierto general de mucho ascendiente en las filas moderadas que tratara de convencer al marqués del Duero hasta conseguir que entrara en otra línea de conducta menos peligrosa.

La cuestion, pues, no está concluida, como indica algun periódico, renunciándose por el Gabinete al nombramiento del conde de San Luis para la embajada de Lóndres.»

Excitándonos en otro párrafo *El Tiempo* á que rectifiquemos los hechos que cita, diremos que muchos de ellos son exactos segun nuestras noticias. De otros no tenemos conocimiento, así es que nos es imposible negarlos ni concederlos con fundamento.

Por último, *El Criterio* publica un artículo sobre la cuestion, acerca del cual llamamos la atencion de nuestros lectores: es como sigue:

«Con motivo de los rumores que circulan estos dias, y que, segun parece, no carecen de fundamento respecto á la designacion del señor conde de San Luis para la plenipotencia de Lóndres, se habla con bastante insistencia de este nombramiento, y esta es la cuestion, que está por decirlo así, á la órden del dia. La importancia de este personaje, cuya adhesion al gabinete es conocida, ha dado lugar á que se discuta su personalidad y se asegure que elevadas influencias combaten el pensamiento del gabinete respecto á este nombramiento, afirmándose que se inicia la disidencia de hombres importantes que hoy están al lado del gobierno, para en el caso que este no desista de su propósito.

Nosotros, que no tenemos afinidades personales con el señor conde de San Luis, y que por consiguiente, no estamos inspirados por prevenciones favorables ó desfavorables hácia este personaje, no podemos menos de reconocer su gran significacion en el partido moderado, y extrañamos que esas influencias que se dicen pretenden imponerse al gobierno, tratan de establecer un sistema odioso de exclusiones en la comunion moderada, respecto de personas tan respetables como el señor conde de San Luis, por sus servicios y antecedentes.

Todos los que han seguido de cerca las vicisitudes de nuestra historia contemporánea, y que saben dar el valor que corresponde á los hombres y los sucesos, reconocen los eminentes servicios hechos al partido por el señor conde de San Luis, y no pueden menos de concederle una incontestable superioridad para figurar en primer término como uno de los prohombres más importantes de la comunion moderada.

El conde de San Luis, brillando á la aurora de nuestro partido en la escena pública, ha seguido consecuente, y en primer término, todas sus vicisitudes hasta el punto de ser víctima de la maledicencia política y de su respeto al principio de autoridad.

¿Dónde, pues, están esas influencias insidiosas y clandestinas que dicen ejercerse vergonzantemente para inhabilitar dentro de esta situacion al señor conde de San Luis? Esas influencias se ejercen fuera de la prensa, la que pagando un tributo de justicia al personaje á que nos referimos, ha dado una prueba relevante de imparcialidad.

No podemos menos de lamentar esa tendencia funesta que tiene por objeto erigir en sistema el ódio y las prevenciones políticas, y cuyo resultado inmediato se reduce á producir la inhabilitacion de los hombres que ocupan legítimamente una de las primeras líneas en el movimiento de los partidos.

¡Triste privilegio y peculiar de nuestra desdichada pátria el de que la envidia procure acortar con su maléfico aliento el vuelo de inteligencias superiores, lejos de redoblar su esfuerzo é inspiracion, como sucede en Francia y en todo país que considera que la gloria nacional es la suma de la de sus hijos esclarecidos.

Nadie que proceda de buena fé puede desconocer en el conde de San Luis, el talento y la consecuencia que le hacen acreedor á honrosas distinciones dentro de su partido.

No queremos evocar en este momento sucesos que excitan dolorosamente nuestros recuerdos; no es la hora de las recriminaciones; creemos que hay un alto deber de patriotismo en arrojar el velo del olvido sobre los lamentables sucesos de nuestras discordias; pero nosotros, que no aceptamos esa herencia, no podemos menos de rechazar con toda la energía de nuestro corazon, la malevolencia con que se pretende echar una gran odiosidad sobre una administracion dada para justificar escesos que la historia juzgará en su dia.

Nos abstenemos de formular concretamente cargos contra fracciones determinadas; no queremos hacer inculpaciones de ningun género; pero así como respetamos la personalidad de todos los hombres políticos, sea cualquiera su procedencia, siempre que tengan los merecimientos que inspiren nuestras deferencias; creemos necesario tambien que por una justa reciprocidad se respetase á los hombres eminentes de nuestro partido, que como el señor conde de San Luis, ocupan tan legítimamente un puesto tan distinguido entre los hombres conservadores.

Por lo demás, no podemos definir ni apreciar esas influencias que se dicen contrarias al conde de San Luis; no habiendo traspirado fuera de los límites de las aspiraciones privadas; no habiéndose formulado con un carácter de publicidad por medio de la prensa, la que por el contrario ha prestado su adhesion al pensamiento del gobierno, no podemos tampoco darlas gran consideracion é importancia. Entre tanto nosotros hacemos una protesta de imparcialidad, y al espresarnos en los términos que lo hemos hecho, solo hemos tenido en cuenta el cumplimiento de un deber de justicia, que aparte de todo llenamos con el mayor gusto.»

Varios periódicos han dicho que nuestro amigo y compañero, el Sr. Lopez Martinez, era el candidato apoyado por el gobierno en las elecciones que han de celebrarse el dia 6 en Torrecilla de Cameros. Despues de dar las gracias á varios colegas por los términos en que han dado la noticia, creemos indispensable rectificarla, para evitar cierta clase de comentarios.

No es exacto que el gobierno haya resuelto apoyar la candidatura del director de LA LIBERTAD en aquel distrito. Es más: el Consejo de ministros no se ha ocupado siquiera de este asunto, y el Sr. Lopez Martinez tiene poquísimo afan por tomar asiento en el Congreso.

La sesion de ayer tarde ofreció poquísimo interés. Despues de varios incidentes se discutió el acta de San Antolin, Murcia, en cuyo debate tomaron parte los Sres. Gisbert, vizconde de Rias y Cardenal.

Suprimimos el extracto para insertar la sesion de la noche anterior mucho mas interesante.

La prudencia nos aconseja ser muy parcos en dar noticias en estos momentos. No queremos contribuir, ni remotamente empeñando el amor propio de las personas ó excitando las pasiones de los partidos, á que se hagan más hondas las diferencias que nos dividen.

Si en los momentos presentes no hay patriotismo y abnegacion en todos, no perderán solo en prestigio los que dificulten la avenencia, sino que los enemigos de las instituciones hallarán motivo para arreciar en sus censuras.

El Pensamiento Español juzga que no son satisfactorias las noticias que contienen los partes telegráficos relativos al Perú, leidos por el presidente del Consejo en la sesion de anteanoche. Somos de distinto parecer. A nosotros nos parece satisfactorio que haya sido sofocado el motin contra España, que hayan sido aceptadas las letras relativas á la indemnizacion estipulada, y que no tengamos nuevos motivos para romper las hostilidades con aquella república.

Leemos en *La Epoca* los siguientes detalles sobre el asunto que tiene preocupados á los hombres públicos:

«Bajo la impresion del triste suceso con que terminó la sesion de anoche del Congreso, y que es objeto hoy de todas las conversaciones, nuestros lectores no estrañarán que nuestro número de hoy se resienta de la dolorosa impresion que pesa sobre nuestro ánimo.

A las once de la mañana estaban ya reunidos los ministros en el Congreso, donde han celebrado un breve Consejo.

Poco despues empezaba á reunirse tambien la minoría, que ha celebrado una larga y mesurada conferencia, presidida por el Sr. Rios Rosas.

En ella el Sr. Posada expuso los hechos, el agravio que en su sentir se habia inferido á la inmunidad del diputado y los caminos que podian adoptar los diputados de la oposicion.

El Sr. Alarcon tomó tambien parte, indicando la necesidad de una reparacion completa que dejara á salvo la dignidad de las oposiciones, y despues de algunas observaciones se convino en nombrar una comision compuesta de los Sres. Rios, Moyano, Posada, Vega de Armijo y Ballesteros (D. Diego), que se acercara al gobierno y conferenciara con él para hallar una solucion á este enojoso incidente.

A las tres y media, continuando todavia las explicaciones entre la comision citada, los ministros y el presidente de la Cámara, se abrió la sesion para discutir una de las actas pendientes.

El Sr. Cánovas ha tomado parte en esta discusion.

Hemos oido repetidos y sinceros elogios en todos los lados de la Cámara por la templanza y moderacion con que el señor presidente del Consejo trató anoche de aplacar los ánimos y deshacer la tempestad que, como temimos, se venia condensando dias há.

Omitimos muchas de las versiones que hemos oido sobre el desenlace probable, porque, si bien parece que no acabará hoy la conferencia empezada, debemos esperar desde el momento en que la cuestion se halla colocada en este terreno, un resultado digno de la circunspeccion y prudencia de las personas llamadas á mediar.

No se trata solamente del amor propio de los individuos: se trata de intereses muy altos, del prestigio de las instituciones, de la dignidad del gobierno y de los Cuerpos colegisladores, y ningun sacrificio debe ser penoso para dejar á salvo estos sagrados objetos.»

Hoy á las cuatro, segun hemos anunciado, se reune la comision de imprenta del Senado, asistiendo, como á la reunion anterior, el general Calonge, que segun parece trata de tomar una parte activa en las discusiones de este proyecto.

Se ha reunido en el ministerio de la Gobernacion el *Comité directivo de la mayoría del Congreso*; pero no ha hecho más que constituirse, conviniendo todos en que debian dejar la redaccion y presentacion del proyecto relativo á la reforma del reglamento para cuando se calmen los ánimos dentro de la Cámara popular.

CÓRTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ.

Extracto oficial de la sesion celebrada en la noche del 16 *Marzo de* 1865.

Continuando la sesion á las nueve y cuarto, juró y tomó asiento el señor marqués de Torres Cabrera, que ingresó en la sesta seccion.

Negociacion de 300 *millones.*

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. ULLOA.—Muy lejos estaba yo de pensar que tomaria parte en este debate, y menos por una agresion del señor ministro de Hacienda, que me ha herido, no por los cargos que encierra, los cuales pulverizaré muy pronto, sino por la persona que me la ha dirigido, y la forma en que se ha hecho, porque es muy doloroso ver que los consejeros de la Corona dirigen ciertos cargos infundados á otras personas que tambien lo han sido, y que ocupaban ese puesto tan dignamente como S. S.

El señor ministro se ha *ensañado* con la union liberal: yo la he defendido con orgullo, sobre todo cuando ha estado en la desgracia; y si no me levanté ayer para hacerlo, fué con objeto de dejar esta tarea á personas que hay al lado de S. S., y que la defendieron en otros tiempos. Es verdad que hoy esos señores son moderados, y me recordaban lo que decia el otro dia el Sr. Cardenal á un diputado de estos bancos: «Comprendo que se salga del partido en que se ha militado; pero no comprendo que se le escarnezca.» A pesar de que esos señores no la han defendido, yo no he pedido la palabra para hacerlo en esta cuestion, porque defensores bastantes tiene la union liberal en los Sres. Ardanaz y Salaverría.

El Señor ministro, con palabras duras, me dirigió dos cargos muy graves. Primero, que faltando á la ley, habia comprometido servicios de carreteras por valor de 46 millones de reales; segundo, que no habia distribuido justamente esas carreteras entre las provincias del reino. Es decir que su señoría me acusaba de ilegalidad y de injusticia. Yo, señores, tengo un gran sentimiento de rectitud, y en cuanto ví el cargo, corrí á buscar la prueba de su inexactitud, que por fortuna he conservado, y que hoy me servirá para lo que nunca hubiera creido, para contestar á una agresion del señor ministro de Hacienda.

S. S. dice que he comprometido servicios que no tenian recursos votados, y que por lo tanto habia faltado á la ley. Yo, señores, tengo un presupuesto del Estado aceptado por el Sr. Castro y sus amigos, que es el vigente, que dice:

De los gastos disponibles para obras nuevas se dispuso en la forma siguiente:

Carreteras	de primer órden.	15.253,007
Id.	de segundo id..	17.692,801
Id.	de tercer id	22.307,827
Id.	de tercero por sobrantes. .	23.668,000
	Total.	78.922,235

Es decir, señores, que el presupuesto actual ponia á disposicion del ministro de Fomento para emprender nuevas obras de carreteras 79 millones en números redondos. Hay más, cuando yo entré en el ministerio, pedí á la oficina de contabilidad una nota de las partidas que habia disponibles, y esta nota estaba conforme con el presupuesto. El Sr. Moyano habia sacado á subasta, en uso de su derecho, obras por 38 millones de reales, y por consiguiente tenia yo disponibles 41 millones. ¿Por qué, pues, no habia de tener libertad para emplearlos? ¿Qué dato, qué ley ha echado por tierra los presupuestos?

Aun podia decir el señor ministro, que teniendo disponibles solo 41 millones, habia comprometido 46 y no me habria expuesto á comprometer 70.

Sin embargo, señores, hay que tener en cuenta que las subastas no se hacen de una vez, que van haciéndose poco á poco, y que por lo tanto puede irse viendo hasta cuanto se puede comprometer. Por ejemplo: si un ministro de Fomento tiene 80 millones para carreteras, y saca á subasta obras por 100, es claro que puede quedar en descubierto; pero esto es imposible si saca á subasta primero obras por 30 millones y obtiene una rebaja; esta la podrá aplicar al remanente que le hubiera quedado, y así subastar todas las otras hasta que se consumiera el crédito. No habia, pues, peligro de quedar en descubierto.

Pero se me podrá decir que he comprometido 46 millones no teniendo mas que 41; pues á esto contestaré, que se habia hecho una trasferencia de crédito de 40 millones, mediante la cual el ministro podia disponer hasta de 81 millones de reales. No habiendo gastado, pues, mas que 46, no solo no saltaba por encima de la ley, sino que dejaba á mi sucesor, cualquiera que él fuese, 35 millones de reales.

Aun podrá decirme S. S. que la trasferencia de esos créditos era ilegal, porque esos de que se echaba mano estaban agotados. Pues eso no es exacto; habia para puertos 42 millones en el presupuesto de 1865 á 1866, 28 millones de sobrantes cubierto este y el 50 por 100 que reintegran los pueblos donde se hacen los puertos, y que importa 8 ó 10 millones al año. La trasferencia, pues, pudo hacerse sin dejar desatendido ni el presupuesto de donde sacó ni los sucesivos. Queda, por tanto, demostrado, que no he incurrido en la ilegalidad que el señor ministro de Hacienda me imputaba.

Pero aun daré una prueba más: el señor ministro decia que el crédito para carreteras habia concluido en 1862; ¿se han votado despues algunos nuevos créditos legislativos para carreteras? Nó. Pues entonces ¿cómo se han sacado carreteras á subasta por el actual señor ministro de Fomento? Si ese podia ser un error en mí, que no creia que careciese de créditos legislativos, ¿qué será en el señor ministro de Fomento, que sabia que el presupuesto en ese punto estaba indotado?

Yo creia por esto, que el primero que se hubiera levantado á contestar al señor ministro de Hacienda hubiera sido el señor ministro de Fomento; no creia yo que tuviera que defender á S. S., pero, sin embargo, le defiendo; sostengo que S. S. estuvo en su derecho; y tenia medios en el presupuesto para sacar á subasta las carreteras que ha sacado.

Vamos al segundo cargo, es decir, al de falta de equidad en la distribucion de esos servicios. Vosotros sabeis, señores, que esto de la proporcionalidad en la distribucion de carreteras es imposible, y que muchas veces seria injusto. Las concesiones de carreteras necesitan antes un espediente basado en unos estudios, y donde estos no se han hecho; ¿cómo se han de conceder las carreteras? Es cierto que muchas veces se hacen estos estudios por el gobierno; pero la mayor parte son de iniciativa particular; y no solo sucede esto, sino que en ocasiones hay que echar mano de esas obras para resolver cuestiones de otra índole; la crísis comercial é industrial de Cataluña obligó, aprovechando ciertos estudios, á mandar hacer las carreteras á que se referian, por administracion.

El señor ministro me hace un cargo porque al paso que destinaba millones á ciertas provincias, no habia destinado más que 84,000 rs. á la provincia de Almería. Yo, señores, tengo á gala haber sido el primero que ha llevado unos cuantos kilómetros de carretera á la provincia de Almería; y debo decir en apoyo de mi imparcialidad que en cuanto se me expuso el estado de esa provincia, saqué inmediatamente á subasta todas las obras que habia estudiadas en ella, y hasta mandé ingenieros y ayudantes para que la atendieran en todo lo posible.

Y siento mucho, señores, que el señor ministro se haya ocupado de las provincias de Galicia, como deplorando que tuvieran más caminos que algunas otras. Señores, estas provincias son pobres, pagan ellas solas la octava parte de la contribucion de sangre del país y merecen particular atencion; pero por si el señor ministro decia esto para indicar que siendo yo gallego habia favorecido á esas provincias, téngase en cuenta que yo soy de la provincia de Lugo, y que la provincia de Lugo no ha recibido ni un kilómetro de carreteras en los siete meses que he tenido la honra de aconsejar á S. M. He tenido, pues, una falta de equidad no atendiendo á esa provincia, pero no me avergüenzo de ello, puesto que hoy me sirve para destruir el castillo de naipes del señor ministro y para dejar á S. S. sentado, no en el banquillo de los acusados, sino en el de los reos convictos de injusticia y de ligereza.

Concluyo, pues, señores, diciéndoos que nosotros, lejos de tener en poco las prescripciones legislativas, las acatamos profundamente, y que si viene esa liquidacion que el señor ministro nos anunciaba no podemos desear á los señores que se sientan en ese banco nada mas sino que se encuentren en la misma solvencia en que nosotros tenemos la seguridad de hallarnos.

El señor ministro de HACIENDA.—No me haré cargo, señores, del discurso del Sr. Ulloa, porque tienen pedida la palabra otros señores diputados, y deseo contestar á todos de una vez. Pero hay una parte del discurso del Sr. Ulloa que pesa sobre mi antigua amistad con S. S., y debo decirle que yo no he atacado ni al Sr. Ulloa ni al ministro de Fomento de aquella época; he atacado á una administracion de que S. S. formó parte; he hecho un análisis de la union liberal, abrazando á todos; pero sin hacer ningun cargo personal.

Es cuanto por ahora tenia que decir.

El Sr. ULLOA.—Respeto como debo la conducta que S. S. se propone seguir: veremos cuando llegue la ocasion si S. S. tiene tanto talento que pueda destruir la aritmética.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Señores, las brevísimas palabras que voy á decir, serán muy distintas de las que habia pensado, porque despues de las dirigidas por el Sr. Castro al Sr. Ulloa, cambia por completo el sentido en que yo habia tomado ayer las de S. S.

No me encuentro en el caso del Sr. Ulloa; en mi distrito y en mi provincia se han hecho obras miéntras he sido director de Obras públicas. El señor Ulloa, ántes de ocupar yo ese puesto, habia ordenado que se sacaran á subasta todos los puentes y todas las pequeñas obras de carreteras que unieran líneas completamente concluidas.

Por esta razon se han hecho algunas obras en mi distrito, donde dos trozos de la carretera que une la Coruña con el Ferrol estaban unidos por un puente, antiquísimo y ruinoso. Era, pues, no solo necesario, sino urgente, construir allí un puente moderno.

Decia el señor ministro que en ese distrito se habian gastado en 1864 algunos millones en carreteras; todo lo de más que se ha hecho, está reducido á 2,500 metros de una carretera para completar otra que evita el gran rodeo de la ria del Ferrol.

El señor ministro ha indicado que los 1,000 millones destinados á carreteras, se habian comprometido en los tres primeros años: yo pregunto al Sr. Alonso Martinez, al Sr. Moreno Lopez y al señor Moyano, si cuando han sacado carreteras á subasta se les ha dicho que estaban ya comprometidos todos los créditos. Indudablemente no. La provincia de la Coruña no tiene hoy más que la mitad de kilómetros de carreteras que tienen la de Valladolid, la de Logroño, la de Madrid y otras.

En tiempo del Sr. Ulloa se han hecho subastas de carreteras en 23 provincias de España, y si no se ha hecho más, ha sido porque no habia estudios.

Antes de sentarme debo decir al Sr. Castro, que bien sabe que soy candidato natural en mi distrito, y que no he necesitado para salir diputado por él desempeñar cargo alguno en el ministerio de Fomento.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO.—Aunque no tengo la pretension de convencer al señor ministro de Hacienda, tengo que contestar á una indicacion que hizo S. S. repitiendo otra que habia hecho ya desde ese mismo puesto el señor Barzanallana, y que fué contestada por el señor Salaverría.

El señor ministro de Hacienda decia, que habiendo salido del gabinete un ministro de Fomento por haber gastado más de lo que debia, le habia sustituido otro y *con efecto, las cosas habian seguido como antes.* Como yo soy el segundo ministro, debo decir á S. S. que está en un gravísimo error; que no solo no siguió lo que S. S. suponia que habia pasado, sino que en ocho meses no se sacó á subasta ni un solo kilómetro de carretera, y solo se mandaron hacer los estudios precisos para que desapareciera eso que se presentaba como una injusticia, y que no era culpa de ninguno de mis predecesores.

El ministro de Fomento que sucedió á ese que supone S. S. que gastó tanto, tenia 122 millones consignados para gastos de carreteras en el presupuesto de 1862, y fué además dotado, por una ley de 22 de Enero de 1862, con 90 millones; y más tarde con 96 millones más para los mismos conceptos.

Estos créditos constituian 278 millones de reales; pero á pesar de tenerlos aquel ministro, no sacó á subasta más que por valor de 87 millones, y por lo tanto dejó á su salida, en el crédito para carreteras, un remanente de 191 millones de reales. Véase, pues, que un ministro no solo no gastó mucho, sino que dejó un gran remanente para que lo gastaran sus sucesores.

Pero cuando creyó conveniente sacar á subasta un número de carreteras, completado el trabajo de estudios hecho en los ocho meses, se pudieron repartir entre las provincias que se creian perjudicadas, y se pudo demostrar así que no íbamos á hacer una distribucion de carreteras para fines políticos.

Resulta, pues, de los datos aducidos, que no solo no se gastó en mi tiempo todo el crédito legislativo que yo podia sacar á subasta, sino que dejé 191 millones. No es por consiguiente exacto que antes de mi entrada en el ministerio de Fomento se hubiera gastado ó comprometido una cantidad mayor que el crédito, ni hay méritos para hacer á mi antecesor el cargo que se le ha hecho; y si yo paré aquel movimiento, fué para no disminuir los brazos que hacian falta en otra parte, y para dar lugar á que se terminaran los estudios. Ni hubo antes esa extralimitacion, ni se agotó el crédito, sino que quedó un remanente.

El Sr. SEGOVIA.—Señores, yo habia pedido la palabra para unas alusiones relacionadas con una discusion de un proyecto de negociacion de 300 millones que antes se discutia aquí; como ahora no se discute eso, renuncio la palabra.

El Sr. BELDA.—El Congreso comprenderá por las repetidas alusiones que se me han dirigido, la necesidad en estoy de dar algunas explicaciones; la materia es muy importante, y estas serán siempre muy convenientes.

Yo, señores, declaro que no he tratado ni trato de dirigir ningun cargo personal á los individuos que se sientan ahí en frente; voy á hablar en general del sistema de la union liberal, y no quiero inferir agravios ni ofensas personales á nadie, absolutamente á nadie.

No será mi intencion, pues, en este momento censurar los actos del Sr. Ulloa; pero, señores, los hechos expuestos, los datos manifestados por el señor ministro de Hacienda son muy exactos.

Los señores diputados han oido decir al Sr. Ulloa que en su presupuesto que es el vigente, tuvo un crédito superior de que poder disponer para carreteras, y que en este concepto S. S. obligó 50 millones en nuevas subastas, dejando un sobrante de crédito para los sucesores de S. S. Lo mismo dijo el señor marqués de la Vega de Armijo con relacion al ejercicio de su presupuesto. De manera, señores, que si estos hechos fueran ciertos, si hubieran dejado ese sobrante, resultaria hoy que los 1,000 millones concedidos por la ley para carreterrs, no estarian consumidos, y podríamos dotar á las provincias, perjudicadas por el olvido en que las ha tenido la union liberal, de los caminos que necesitan. La verdad, es, señores, que se ha faltado á la ley comprometiendo mas sumas de las que la ley consentia, y que los 1,000 millones destinados á carreteras de primera, segundo y tercer órden, están consumidos, habiéndose faltado en su distribucion al precepto legal, á la ley, que dice así: (leyó).

Es decir que para esta distribucion se debió hacer un plan y presupuesto de cada obra y servicio, y no se hizo, no siendo mi propósito hoy dirigir á aquel gobierno un cargo concreto por esta falta, base de todo el mal que hoy lamentamos.

La ley previno que se repartiera esta cantidad en ocho ejercicios: ¿se cumplió con este precepto legal, al cual no debia faltar ese gobierno? No se cumplió; y por no haberse cumplido, tuvo lugar una crísis que hizo salir del ministerio al señor marqués de Corvera.

En el presupuesto de 1852, el señor marqués de Corvera pidió 201 millones para responder á compromisos de obras públicas contraidos por S. S., y sus compañeros solo le concedian 75, y como necesitaba 130 por lo menos, y no se le daban, esa fué la causa de su salida del ministerio. Acto continuo entró el señor marqués de la Vega de Armijo, quien obtuvo de sus compañeros 122 millones, que no se habian querido conceder al marqués de Corvera.

Venia, pues, falseada la distribucion de los primeros 640 millones destinados á carreteras, y como se habian creado obligaciones mayores, se acudió á créditos suplementarios, en virtud de disposiciones legislativas.

Pero vamos á la cuestion fundamental que se debate esta noche.

Señores, los ministerios anteriores, y claro es que hablo de los de la union liberal, han ido comprometiendo todos los años en carreteras una cantidad muy superior á la parte alícuota que les correspondia; y aquí está su falta; porque hemos llegado al sétimo año y tenemos pagado cerca de 900 millones y nos quedaron por pagar, en los años siguientes, otros 500 millones poco mas ó menos, sin tener para responder á esta suma mas crédito, para consignar en el próximo ejercicio, que 117 millones, resto de los 1,000 que la ley concedió para construccion de carreteras.

El resultado de todo es que tendremos en adelante un déficit de 400 millones, triste herencia legada por la union liberal á este gobierno y á los que le sucedian.

Ha repetido el Sr. Ulloa que en el capítulo de carreteras venia ó viene consignada una cantidad de 117 millones, y una trasferencia procedente de puertos por 40 millones más, y por consiguiente, que pudo disponer de los 50, dejando cantidades respetables á sus sucesores.

No me cansaré de repetir que si la teoría del señor Ulloa fuese cierta, si cada gobierno se hubiera creido facultado para subastar obras despues de comprometido el crédito total de los 1,000 millones, entonces hubiéramos necesitado lo menos dos ó tres mil millones para saldar estas cuentas, y no tenemos en la ley más que mil.

El Sr. Ulloa sabe que las obras que se contratan este año no se pagan en el mismo, sino en los siguientes.

(El Sr. Belda siguió haciendo reflexiones sobre este y otros puntos y continúa):

Si no temiera molestar la atencion de la Cámara, diria algo sobre la funesta distribucion por provincias de los 1,000 millones. Indícase, sin embargo, que á unas se le han aplicado por valor de 70 millones, en tanto que á otras no se les ha dado ni siquiera dos. La de Oviedo, por ejemplo, ha obtenido 70 millones, sin contar lo gastado en sus puertos, de los cuales van pagados más de 40; Santander ha consumido sobre 45, y van pagados en sus obras 36 ó 38.

En fin, en otra ocasion tendré lugar de hablar extensamente sobre este punto, y daré un estado de lo que se ha gastado en cada provincia.

Olvidábaseme contestar al Sr. Ulloa sobre las subastas de dos trozos, insignificantes por cierto, en Granada y Almería, aconsejadas por mí. En efecto, los primeros dias de mi estancia en la direccion general de Obras públicas, pregunté si habia créditos disponibles, y se me contestó que quedaban por abrir para el año venidero 117 millones, y con este dato no titubeé en hacer dichas subastas. Desde que supe y medité acerca de los compromisos contraidos por los gobiernos anteriores, no se ha mandado hacer ninguna otra obra, á pesar de las exigencias de los diputados y de las provincias desatendidas.

El Sr. ULLOA.—Como la índole de los argumentos del señor ministro de Hacienda serán parecidos á los del señor Belda, me reservo la rectificacion para despues, y probaré que S. S. está en un error.

El Sr. Belda ha supuesto que los créditos no eran de libre disposicion del ministro, y para probarlo no tengo más que leer el epígrafe, que dice así: (leyó). Si aquí hay error, no es del ministro de Fomento, y si hay error, han estado engañados como yo, no sólo todos los ministros anteriores, si no todas las oficinas del ministerio.

El Sr. BELDA.—El error es de S. S. El resto del ejercicio es de 117 millones; y se necesitan 70 para cubrir los pagos devengados, y esto sucede porque SS. SS. han creido que podian disponer del crédito señalado en el presupuesto.

El Sr. SAAVEDRA MENESES.—Esos 170 millones son de obras comprometidas: pero además existen 19 millones, cuyas obras puede subastar el ministro.

El Sr. BELDA.—El penúltimo ministro ha sido el Sr. Ulloa, y ha hecho subastas por valor de 60 á 70 millones de reales. El país tiene aceptados sobre 1,400 millones. Si esto es así, ¿de dónde se quiere que haya partidas para obras nuevas?

El señor ministro de HACIENDA.—Estoy sospechando que en la rectificacion del Sr. Ardanaz va á perderse este punto del debate: yo quiero dejar este punto tan claro, para que puedan meditar los señores diputados la situacion en que se encuentra el ministro.

Es el caso que hoy pesan sobre el Tesoro obligaciones por certificaciones liquidadas por valor de 50 millones de reales para carreteras; el año que viene será mayor la cantidad, y dentro de cuatro años habrá sobre 400 millones de esas obligaciones contraidas, y que están devengando un interés crecido. Como el gobierno actual no tiene la culpa, vuelve la cara atrás y ve á la union liberal, que es quien la tiene. El hecho es que hay 1,000 millones votados, y 1,400 comprometidos, que es tanto como gastados, y que van á tenerse que pagar. (El Sr. Salaverría.—¿En cuanto tiempo?) Yo no lo sé; el tiempo es mañana, y mañana he de venir yo aquí á buscar el medio de pagar esos 400 millones.

Señores, yo no hago más que esta pregunta. ¿Ha tenido la culpa el gobierno de ese compromiso, y que ahora se encuentre en el caso de buscar medios para pagar 400 millones de los 1,000 gastados? Y aquí salta otro cargo, y es que muchas de esas obras públicas no están concluidas, y además hay provincias que tienen sus estudios hechos, y es preciso buscar medios pora atender á esos gastos, además de pagar los 400 millones.

El Sr. ARDANAZ.—El señor ministro de Hacienda está equivocado; el debate ha salido de esos bancos. Tres meses hace que se dijo desde esos bancos, que se habló por algun señor diputado de la mayoría del derroche de la union liberal.

Hecha esta provocacion y con lenguaje apasionado, los dignos individuos de la minoría creyeron llegado el caso de defender la situacion que habíamos creado, y me dispensaron la honra de encomendarme esta dificilísima tarea.

No espereis de mí, señores diputados, que haga uso en mi rectificacion del lenguaje de los señores de enfrente, que me han precedido en el uso de la palabra.

Sabeis que respeto mi dignidad, y sabeis tambien que debo acoger respetuoso á personas á quien tengo el deber de rendir tributo de consideracion.

Con estas breves frases, voy á entrar en materia.

La primera aseveracion que me ha dirigido el señor ministro de Hacienda, es el haber dirigido una de las obras públicas como ingeniero.

Aunque ajeno al debate, tengo necesidad de contestar á esa alusion.

Tuve el honor de dirigir esa obra cuyos accionistas, despues de obtener los más más pingües productos, realizaron una prima de alguna consideracion; y de tal manera quedaron satisfechos, que tuvimos la honra los dos directores de aquella obra, que los accionistas acordaron una medalla en conmemoracion eterna del cumplimiento de su disposicion; y quiera Dios que al terminar sus obras, el señor ministro reciba una prueba como esta que legaré á mis hijos.

Despues de dicho esto, y poniendo término á lo que es personal, entro en el punto concreto de la rectificacion.

Dijo el señor ministro de Hacienda que era debido á la union liberal la suspension de la desamor-

2009 Ministerio de Cultura

tización. Lo que yo dije es que la union liberal habia encontrado suspendida la desamortizacion; pero queria S. S. quitar la gloria de haberla impulsado: nos dijo S. S. que el partido moderado tambien la deseaba, y la prueba es que un señor ministro, el año 57, la habia impulsado, y habia caido por haber querido hacerlo por medio de decretos.

Tambien ha dicho el señor ministro que nosotros habiamos dirigido acusaciones graves á las administraciones moderadas. Cuando S. S. vea una acusacion lanzada por ahí en los cinco años, tendrá razon; pero estoy seguro que no encontrará ninguna.

Respecto á lo del presupuesto extraordinario que dice S. S. no existia durante el partido moderado, y que inició la union liberal, yo puedo enseñarle un presupuesto moderado, por ejemplo, el de 1852, que en su art. 2.º dice (leyó).

Pues vamos á un presupuesto progresista: dice lo siguiente el art. 3.º del 55. (Leyó.)

Creo haber demostrado que la aseveracion del señor ministro de Hacienda era infundada, porque antes de la union liberal habia presupuesto extraordinario, con la diferencia de que entonces era de 15 millones, y nosotros le tenemos por muchos centenares de millones.

Otra aseveracion del señor ministro de Hacienda Decia S. S: «El Sr. Ardanaz ha hecho un cargo al partido moderado de que no ha sabido conservar el órden público.» En esto tengo la satisfaccion de decir que se ha equivocado S. S.

Yo no he mentado para nada el órden público, y por consecuencia S. S. se ha molestado inútilmente en refutar lo que yo habia dicho. Yo hablé de órden político, S. S. oyó mal, y por consiguiente hizo una aseveracion inexacta, que queda perfectamente destruida.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Ardanáz, van á dar las doce, y es preciso que S. S. se concrete cuanto pueda á la rectificacion.

El Sr. ARDANAZ.—Ya vé V. S. que no puedo concretarme más.

El Sr. PRESIDENTE.—La hora es muy avanzada y teniendo que leer el señor presidente del Consejo de ministros documentos de importancia, se suspende esta discusion.

El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno ha recibido despachos del Perú y desea que los señores diputados tengan conocimiento de ellos antes que el público.

Dicen así:

«Ministerio de Estado.—Despacho telegráfico.—16 de Marzo de 1865.—El vicecónsul de España en Southampton al señor ministro de Estado: El secretario de legacion Polo, regresa de la escuadra. El gobierno del Perú ratificó el tratado de paz con España. Devolviéronse las islas Chinchas. El almirante Valle-Riestra, nombrado ministro en Madrid. Llegará por el próximo paquete. Al desembarcar los españoles hubo disturbios en el Callao y Lima, reprimidos por el gobierno del Perú.»

«Ministerio de Estado.—Despacho telegráfico.—16 de Marzo de 1865.—El vicecónsul en Southampton al señor ministro de Estado: Descubierta por el gobierno del Perú una vasta conspiracion. Preso el general Castilla. La escuadra española, sin novedad, en el Callao. Sr. Polo trae las letras de los tres millones de pesos de indemnizacion.»

Ministerio de Estado.—Despacho telegráfico, 16 de Marzo de 1865.—El ministro de España en Lóndres, al señor ministro de Estado: «Los periódicos de hoy anuncian que la publicacion de las bases del tratado habia causado mala impresion en el Perú. El dia 5 de Febrero varios oficiales y marineros procedentes de la escuadra habian sido maltratados por el pueblo en el Callao. La tropa habia hecho fuego contra el populacho, dando muerte á muchos amotinados. Lima y el Callao habian estado en estado de sitio tres dias. Se decia que el general Pareja exigiria una indemnizacion por esos desmanes.—Ha llegado á Southampton el Sr. Polo.—Esta noche saldrá la estafeta.»

Ministerio de Estado.—Subsecretaría.—Excelentísimo señor.—El ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres dice á este ministerio en telégrama cifrado de hoy lo siguiente:

«Ha llegado el Sr. Polo, y me ha entregado un despacho que trasmito á V. E. De órden del general Pareja, permanecerá aquí hasta recoger la aceptacion de las letras de que es portador. El Sr. Barreda ha venido á avisarme que la aceptacion es corriente por los agentes comerciales del Perú en esta capital. El Sr. Polo ha anticipado á V. E. desde Southampton noticias mas importantes.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 16 de Marzo de 1865.—El subsecretario, Miguel Bañuelos.—Señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Eran las doce y cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que han elevado á este ministerio varios profesores de medicina, solicitando se les autorice para formar una sociedad cuyo objeto sea el estudio de la historia natural del hombre y las ciencias que con ella se relacionan, y de conformidad con lo propuesto por el Real Consejo de Instruccion pública, la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar el establecimiento de la expresada sociedad con la denominacion de *Sociedad Antropológica Española*, y con arreglo al reglamento aprobado con esta fecha. Y atendido el laudable objeto de la misma, reconocido como uno de los más útiles é interesantes para las ciencias, S. M. me manda manifieste á V. E., como de su Real órden lo ejecuto, el agrado con que ha visto y acoje un pensamiento cuya mira en sus iniciadores es la de procurar el adelanto de una de las ramas del saber humano, estimulando á la vez á los demás profesores para que traten de fomentar los estudios que estén menos cultivados en nuestro país.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1865.—Galiano.—Sr. Director general de Instruccion pública.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 16.—El balance del Banco de Francia es el siguiente:

Aumento del numerario, 14 millones de francos.

Aumento de los billetes en circulacion, 4.500,000 francos.

Han disminuido los valores en cartera en 30 millones de francos, y las cuentas corrientes en 14 millones.

El periódico *Le Journal des villes et des Campagnes* ha recibido una tercera advertencia por sus apreciones al discurso de Mr. Rouland en el Senado.

El periódico *Le Constitutionnel* desmiente el relato que han hecho los periódicos de una conferencia celebrada entre el Papa y Mr. de Sartiges. Dice que el embajador de Francia en Roma no ha recibido ningun encargo para hacer á Su Santidad nuevas comunicaciones; y, en su consecuencia, el Papa no ha podido dar la contestacion que se le presta.

Saint-Nazaire 16.—El vapor de Veracruz, que debia llegar ayer 15, no está aún señalado.

Paris 17.—Con motivo del aniversario del nacimiento del príncipe imperial, y por decretos publicados hoy en *Le Monitor*, han sido nombrados senadores del imperio:

Devienne, presidente de la Audiencia; el general Mellinet, comandante de la Milicia Nacional; el general Fleury, ayudante del emperador; y Chevreau, prefecto de Lyon.

El cuerpo legislativo ha anulado la eleccion de Duguet, candidato administrativo, elegido por el departamento de la Marne.

Nueva-York 4.—El mensaje del presidente Lincoln indica que no hará ninguna modificacion en la política.

No alude directa ni indirectamente á las relaciones con las potencias de Europa

Faltan noticias auténticas de Sherman.

Paris 17.—El marqués de Péenne, el general Fleury y los Sres. Mellinet y Chevreau, han sido nombrados senadores. (*Moniteur.*)

Le Constitutionnel de hoy desmiente que M. de Sartiges haya comunicado nada importante al Santo Padre en la entrevista que se verificó el 4 del corriente.

Nueva-York 3.—Se ha dado una batalla en las llanuras de Salisburgo, entre el ejército de Sherman y el de Johnston, con resultado indeciso, puesto que son aún inciertas las noticias acerca del éxito; lo son tambien las que se refieren á los movimientos de los confederados.

Unos dicen que se preparan á abandonar á Petersburgo, otros que aumentan las fortificaciones de dicha plaza.

El Senado de Virginia ha autorizado al gobierno para armar á los negros con objeto de defender á Richmond y otros puntos.

Viena 16.—Cunde el rumor de que el ministerio Schmerling se retira.

Lóndres 16.—La Cámara de los Comunes, ha votado el presupuesto del ejército.

Turin 16.—A una interpelacion sobre la cuestion de Montevideo, ha contestado el ministro de Estado que el gobierno protejería á los italianos allí residentes, pero sin intervencion política alguna.

Paris 17.—Nueva-York 3.—Los periódicos de Richmond vituperan al general Johnston á causa de su última maniobra; aseguran que el cuerpo de ejército al mando de Sherman y el de Sheffiel se han reunido. Los generales confederados Hood y Hardée se teme que no podrán reunir sus ejércitos. La Cámara de los representantes federales ha aprobado la resolucion, préviamente tomada por el Senado, de no reconocer jamás las deudas hechas por los confederados.

Hamburgo 16.—Se cree muy probable un cambio de ministerio en Dinamarca, cuyo cambio será en sentido conservador.

Paris 7.—Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado:

3 por 100 interior español, 00.
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, 220.
Mobiliario francés, 872.
Crédito territorial francés, 1,225.
Sociedad española industrial, 00.
Ferro-carril de Zaragoza, 370.
Ferro-carril del Norte, 302.
Mobiliario español, 568.

En el Cuerpo legislativo, la Cámara, conforme con el dictámen de la comision, ha anulado la eleccion correspondiente al distrito de Marne.

El cardenal Donne ha manifestado al Senado, que no teniendo confianza en los compromisos contraídos por Italia respecto á la Santa Sede, quisiera que Francia precisara las garantías concernientes al Papa.

Nueva-York 4.—En una reciente manifestacion del presidente Lincoln, ninguna indicacion se hace respecto á cambio en la política de los Estados del Norte, ni envuelve alusion alguna referente á las relaciones de dichos Estados con las potencias extranjeras

Nada auténtico se sabe del general Sherman. Corren rumores de que ha dado una gran batalla.

El general Grant prepara un movimiento ofensivo.

El oro está á 199 y el algodon á 82.

Roma 16.—El *Index*, haciéndose eco de una carta escrita por el abate Testori, capellan del ejército francés de Méjico, censura la conducta del clero y del imperio mejicano.

Paris 16.—El numerario ha aumentado 14 1[5.
Los valores en cartera han disminuido 30 1[5.

En el Senado francés, Mr. Thuillier ha manifestado que el gobierno está conforme con el arzobispo de París en la conciliacion entre el emperador y el Papa.

Se aprobaron los párrafos 13 y 14.

El general Gemeau combate la convencion de Setiembre último respecto á la unidad de Italia, y dice que la presencia de las tropas francesas en Roma es necesaria para el sosten del Papa.

La Gueroniere acepta la convencion, porque conduce á la conciliacion.

Paris 17.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior á 42 5[8; el 3 exterior á 00 0[0; la diferida á 41 0[0; la amortizable á 00 0[0; el 3 por 100 francés á 67-20, y el 4 1[2 á 94-70.

Lóndres 17.—Los consolidados ingleses quedaban de 89 1[8 á 1[4.

Trieste 15.—Esta mañana ha salido de este puerto en el vapor-trasporte *Brasilian*, la última parte del cuerpo de ejército austro-mejicano; por este mismo vapor se supo que llegaron á Veracruz sin novedad las tropas trasportadas anteriormente.

Copenhague 15.—El periódico oficial *Berlinsgske Tidende* sigue alimentando en el país la esperanza de que Francia intervendrá en la cuestion de los Ducados en favor del principio de las nacionalidades, y que hará restituir á Dinamarca el norte del Schleswig.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Lisboa 14 de Marzo de 1865.

La crísis política, por la que ha venido atravesando este país en los últimos dias, concluyó por fin.

Despues de las inútiles tentativas del marqués de Sa da Bandeira y del conde de Torres Novas para formar un ministerio, S. M. el rey ha tenido que volver á llamar al duque de Loulé, y le ha entregado de nuevo las riendas del poder.

El duque de Loulé, descartándose de la fraccion llamada de la *Uña negra*, compuesta en su mayor parte de los amigos y paniaguados del ex-ministro de Hacienda, Sr. Lobo d'Avila, personas en lo general sin representacion alguna y sin títulos á la consideracion del país, aunque llenos de una audacia que no conoce límites, el duque de Loulé, repito, ha recompuesto su ministerio del modo siguiente:

Se ha reservado para sí la presidencia con las carteras de los Negocios extranjeros y de la Marina.

El marqués de Sa da Bandeira ha entrado en Guerra.

Joao Crisóstomo d'Abreu en Obras públicas.

Matías de Carvalho en Hacienda.

Marqués de Salugosa en Interior, y

Antonio Ayrés de Gonveia en Gracia y Justicia.

Forman, pues, parte del nuevo gabinete dos individuos del anterior, que son el presidente y el ministro de Obras públicas; los demás son jóvenes casi todos demasiado jóvenes, á juicio de algunos, de grandes esperanzas, de grande probidad y rectitud y que siempre han militado en el partido progresista avanzado.

El país en general ha recibido bien al nuevo gobierno, pero la famosa *Uña negra*, que ha sido defraudada en sus esperanzas por el duque de Loulé, ha echado mano de todos los medios para atacarle.

En nada se ha detenido, ni en nada ha reparado para desacreditar al gabinete naciente.

Furiosos artículos en los periódicos afiliados en su bandería.

Imprudentes discursos en el Parlamento, que han causado el escándalo de las personas sensatas.

Proclamas incendiarias en los teatros.

Panegíricos y alabanzas sin número á su *Santa Santorum*, Sr. Lobo d'Avila, que han caido en ridículo, pues dicho señor ha salido del ministerio dejando un testamento que es un padron de ignominia, contra el cual han protestado un sin fin de empleados del ramo de Hacienda.

Pero esa guerra atroz y sin consideracion hecha por unos cuantos desesperados al poder, ha sido para este un gran beneficio; pues muchas personas autorizadas y de verdadera representacion, que estaban dispuestas en un principio á permanecer indiferentes, le han prestado su apoyo y su voto en vista de la actitud poco digna de la mayor parte de la oposicion.

El ministerio dió por último la batalla á sus enemigos en el Parlamento y ha triunfado por una gran mayoría, pudiendo desde luego entrar á obrar con entera independencia, dejando gritar á los vencidos que se cansarán pronto y cesarán en sus recriminaciones, cuando vean que no sacan de ellas el partido que esperaban, y cuando se convenzan que sus voces y sus alaridos se pierden en el desierto.

Pero V. me preguntará, señor Director, ¿de qué hombres está formado el nuevo ministerio portugués para que sea atacado de una manera tan insólita y tan terrible?

Y yo contestaré en seguida, que el ministerio portugués está compuesto de personas que merecen ser ministros y regir los destinos de un país libre.

El duque de Loulé no es un hombre de ayer; todo el mundo le conoce y sabe cuanto ha trabajado en favor de la libertad y de su país: de una grande honradez y de una habilidad suma, ha atravesado sin perder su prestigio por las grandes crísis que ha sufrido Portugal en los últimos tiempos, que son, el asunto del Charles-George, y la muerte del malogrado rey D. Pedro V.

El marqués de Sa da Bandeira es el veterano de las guerras de la libertad; el Nestor del partido liberal portugués, una gloria de su país respetada por todo el mundo.

Joao Crisóstomo d'Abreu es un ingeniero entendido, y tambien cuenta entre sus antecedentes el haber sido un soldado de la revolucion justa y santa inaugurada por el gran emperador, y ha sido tambien un empleado querido de sus superiores, como ellos mismos lo han atestiguado últimamente en el Parlamento.

Matías de Carvalho es un jóven de 32 á 34 años, que á tan corta edad ha reunido los cargos de diputado, profesor de la universidad de Coimbra y director de la Casa de la moneda, y es inventor de una nueva liga metálica.

El marqués de Sabugosa es un antiguo gobernador de Braga y de Lisboa, ciudades que están agradecidas por su mando.

De Antonio Ayrés de Gonveia poco le diré á usted, porque mi dicho será apasionado: he vivido con él durante dos años y medio, y tengo el honor de contarme en el número de sus buenos amigos. Pocos hombres encontrará V., señor Director, tan agradables y tan formales como el ministro de Gracia y Justicia: es jóven, muy joven acaso para su serio cargo, pues cuenta 34 años, pero á su corta edad ha reunido ya los cargos de diputado y de profesor de Derecho de la universidad de Coimbra.

Es conocido por sus trabajos en las comisiones del Parlamento, abolicionista acérrimo de la pena de muerte, y sumamente popular en Porto, en donde venció en las últimas elecciones al jefe de la regeneracion, Sr. Fontes Pereira de Mello.

Hé aquí el ministerio, ¿le encuentra V. digno? Creo que sí.

Nuestra ilustre compatriota la emperatriz Eugenia ha dirigido á las soberanas de Europa una circular, invitándoles á renovar de comun acuerdo la iglesia del Santo Sepulcro.

Hé aquí el documento en que aquella noble señora formula tan piadoso proyecto:

«Los viajeros que visitan los Santos Lugares se admiran del estado de ruina en que se halla la cúpula del Santo Sepulcro, y se preguntan de qué proviene que las potencias cristianas no se hayan apresurado á terminar una situacion que debe afligir á los creyentes de todos los cultos. Desgraciadamente no pueden contestarse sino diciendo que la tierra empapada con la sangre del Salvador, la tierra que ha sido cuna de la religion, de la dulzura, de la paz, de la concordia, es objeto de mezquinas rivalidades entre las diferentes comuniones, rivalidades que, con el tiempo, se han convertido en graves conflictos.

En otras ocasiones los latinos habian hecho reconstruir la cúpula, adornándola con inscripciones simbólicas que recordaban la preeminencia de que entonces gozaban, por el uso que se hacia del monumento. La cúpula fué en 1808 presa de las llamas, y como las circunstancias daban en aquella época á los griegos gran predominio en Palestina, le aprovecharon para recomponer el edificio con exclusion de los latinos, llenandole de inscripciones é imágenes simbólicas sacadas de su lengua y de su liturgia.

Hoy los latinos piden que se restablezca la cúpula tal como existia en 1808, miéntras que los griegos desean que se reedifique de manera que quede consagrada para ellos una especie de posesion, que corresponda á los derechos que tienen adquiridos.

Animadas de los más honrosos sentimientos han deseado dos grandes potencias, Francia y Rusia, poner término á estas sensibles disensiones, y han buscado en primer lugar el medio de establecer un acuerdo entre sí, extendiéndole despues á Turquía. El 5 de Setiembre de 1864 se firmó en Constantinopla un protocolo en que consta el acuerdo de las tres Potencias y en el que se indican las condiciones estipuladas con objeto de cooperar al restablecimiento de la cúpula.

Pero cuando se quiso proceder á su ejecucion, cuando los arquitectos formaron sus planos y se trató de interpretar algunas disposiciones dudosas del protocolo de 5 de Setiembre, surgieron nuevas dificultades, hijas de las rivalidades locales, y nada se hizo, quedando otra vez este asunto en mal estado. Entre tanto, la cúpula se arruina más y más; está constantemente amenazada la vida de los peregrinos que van á orar al Santo Sepulcro, y el mal crece hasta convertirse en escandaloso.

¿Cómo ha de ponerse término á semejante situacion? Una piadosa princesa (Santa Elena, madre del emperador Constantino) fué quien hizo demoler á principios del siglo IV el templo pagano construido sobre la bóveda del Santo Sepulcro, y levantar por primera vez en aquel sitio el santuario destinado á contener la tumba de Jesucristo.

¿Por qué, pues, no habrian de reunirse las princesas de todos los paises cristianos, animadas con tan glorioso ejemplo, para ejecutar, bajo condiciones dignas de su propio nombre y de la cristiandad, una obra contra la cual han fracasado hasta aquí los esfuerzos de la diplomacia?

¿Quién cerraria los oidos á su voz, si, absteniéndose de todo espíritu de rivalidad y lejos del terreno político, apareciesen en nombre de la caridad y la piedad cristiana convocando á los creyentes de todo el mundo para un fin que á todos debe ser igualmente caro?

Mas para que esta obra corresponda enteramente al espíritu de reconciliacion cristiana que la inspira, no es posible limitarse á la mera renovacion de la cúpula, sino que importa, una vez obtenido el consentimiento de la Sublime Puerta, renovar por completo la iglesia del Santo Sepulcro, segun un proyecto nuevo y de proporciones mayores, á fin de que haya espacio para todas las comuniones.

Debiera consagrarse, por ejemplo, á un lado una capilla y aun una nave á los latinos; y reservar al otro lado otra nave y otra capilla á los griegos, quedando entonces accesible á todo el mundo la nave principal, y no se opondria obstáculo alguno á que los fieles llegasen al Santo Sepulcro, lo cual hoy es en estremo difícil.

Habiendo de evocar el nuevo santuario, identificándose con ellos, los sublimes recuerdos anejos á los Santos Lugares, deberia abrirse un concurso entre los arquitectos y artistas de todos los paises, y un jurado internacional elegiria entre los proyectos presentados el que fuese considerado, desde el punto de vista absoluto del arte, más digno de tan elevado pensamiento.

En cuanto á los gastos necesarios para poder comenzar la nueva iglesia del Santo Sepulcro y acabarla sin dilacion, podrian reunirse por medio de una suscricion general, á cuyo frente rivalizaran en colocar sus nombres los soberanos de la cristiandad.»

En el Senado francés han sido aprobados los párrafos 13 y 14 del mensaje referentes á las relaciones de la Iglesia y del Estado, despues de haber sostenido el arzobispo de París en un discurso lleno de uncion evangélica la necesidad de sostener y afirmar la conciliacion entre el Papa y el Emperador, aseveracion con la cual declaró el gobierno hallarse plenamente conforme por boca de monsieur Thuiller.

Continuaba la discusion sobre el párrafo relativo al convenio de 15 de Setiembre. El cardenal Donnet manifestó al Senado que no teniendo confianza en los compromisos contraídos por la Italia respecto de la Santa Sede desearia que Francia precisara mas las garantías en favor del Papa. El general Gemeau combatió el convenio alegando que para sostener al Papa es necesaria la presencia de las tropas francesas en Roma. El vizconde de Laguerronniere defendió el convenio bajo el punto de vista de que tiende á preparar una reconciliacion entre Roma y la Italia,

---

Las discusiones del Parlamento inglés sobre Irlanda han demostrado una vez más el poco aprecio que de ella se hace y la indiferencia con que se la mira respecto de las demás partes de la Gran Bretaña.

La conducta de Inglaterra con los irlandeses es más grave de lo que generalmente se cree.

El predominio creciente del elemento irlandés á la otra parte del Atlántico, causa ya embarazos indirectos á la política inglesa.

Esto podrá servir de ejemplo para templar la dureza que ha usado siempre Inglaterra con un pueblo pacífico como Irlanda, á quien ha perseguido sin tregua, de una manera bárbara é impropia de un pueblo civilizado.

Irlanda ha luchado de un modo pacífico contra el pueblo vencedor que la ha tenido esclava, que le ha querido arrebatar la religion de sus padres, que le ha quitado sus leyes, obligando por último á abandonar su pátria á los que no vendiéndose por el oro de la *propaganda*, han preferido conservar la religion católica en un país extranjero.

Recibimos hoy cartas de Lóndres en que se nos dice que mientras en todas partes mejora la crísis, allí se nota poca novedad: á ello contribuye la espectativa por las noticias de América, de donde se espera el discurso que haya pronunciado Lincoln al hacerse cargo del gobierno. El telégrafo nos anticipa ya hoy que este discurso no ha sido guerrero y que promete que no habrá variacion en las relaciones con los gabinetes extranjeros.

Si esto es así, el estado de los negocios mejorará en Inglaterra.

Todas las noticias que han circulado sobre desastres de las tropas franco-mejicanas eran inventadas en Inglaterra y enviadas á los Estados Unidos para que desde allí produjeran su efecto.

Como Méjico se ocupa de medidas financieras, el objeto de los buenos de los mercachifles ingleses era abatir los fondos para hacer su Agosto. La toma de Oajaca con 7,000 hombres y el fusilamiento de Diaz ocurrido el 9 de Febrero, ha venido á echar por tierra estos castillos.

Y aun así, *El Times* quiso equilibrar el efecto de estas noticias publicando una proclama de Juarez que se nos asegura ser apócrifa.

El Correo de Paris nos habla de los rumores que circulaban en las regiones políticas de aquella capital sobre el reemplazo del duque de Morny como presidente del Cuerpo legislativo, eleccion que se consideraba muy delicada y difícil. Nada habia traspirado sobre las intenciones del emperador en este asunto; pero se cree que ese nombramiento no tenga lugar inmediatamente y que la discusion del mensaje será dirigida por los dos vicepresidentes del Cuerpo legislativo. Se asegura que el emperador ha hecho saber á la señora viuda de Morny que podrá seguir ocupando el palacio de la presidencia por algun tiempo todavía.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Hemos visto en la librería de «La Publicidad» el tratado de «La Jurisdiccion Real, en su actual relacion con las demás jurisdicciones privativas», escrito por D. Manuel Azcutia, autor de otra obra titulada el «Derecho Criminal.»

Cuando tan excasas son las obras científicas que en España se publican, la aparicion de un libro original de mérito indudable, es ciertamente un acontecimiento que no puede pasar desapercibido para las personas consagradas al estudio. En este caso se encuentra hoy el que con el título de «La Jurisdiccion Real en su actual relacion con las demás jurisdicciones privativas», acaba de dar á luz el conocido y apreciable editor é impresor D. Manuel Rivadeneyra, debido á la inteligente y acreditada pluma del abogado fiscal de esta audiencia, D. Manuel Azcutia, obra de suma conveniencia, á la que no titubeamos en asegurar tan lisonjero exito como el que obtuvo su tratado de «Derecho Criminal,» cuya segunda considerable edicion, segun leemos en el prólogo de aquella, está ya tambien casi agotada.

No lleva el autor en su incansable actividad otro estímulo que la favorable aceptacion con que el público acoje siempre sus trabajos, pues hemos tenido el sentimiento de leer en ese mismo prólogo, que ni siquiera una sola palabra de agrado y benevolencia mereció en las altas regiones oficiales, cuando en 1861 presentó su importante tratado de «Derecho Criminal», cuyo indisputable mérito todas las personas entendidas han reconocido. Volviendo la vista á aquella fecha, no lo podemos extrañar.

La obra que hoy anunciamos al público y que creemos digna de la más grande recomendacion, resume en un solo volúmen todo cuanto la legislacion vigente contiene en materia de fueros y competencias, en materia criminal, tomando por base las sentencias del tribunal Supremo de Justicia, con las explicaciones convenientes relativamente al conocimiento de los procesos, ya por lo que hace á las jurisdicciones de guerra, marina y extranjería, como por lo concerniente á la eclesiástica, Hacienda, imprenta y mercantil, citando ejemplos prácticos, especificando uno por uno los delitos y tribunales que en cada caso deben conocer, con cuantas excepciones deben tenerse en cuenta, siendo muy notable cuanto en materia de ferro-carriles y á los efectos de las responsabilidades de las empresas se establece.

Prolijo seria, á la verdad, el detenido análisis de cuanto el nuevo libro del Sr. Azcutia contiene, por cuya tan perfecta como difícil ejecucion le damos la más cordial enhorabuena, limitándonos á asegurar su indisputable conveniencia para todos los que viven dentro de la esfera de los tribunales. En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio.

—Se ha encargado del mando del Estado mayor de la capitanía general de este distrito el distinguido brigadier D. Leonardo de Santiago y Moreno. Este inteligente brigadier, tan luego como se ha hecho cargo de su nuevo destino, ha dispuesto que se lleven á cabo reformas muy conveniente en el local que ocupan las oficinas de su mando, en obsequio de los jefes, oficiales é individuos de tropa que sirven á sus órdenes.

Ha dispuesto tambien que los escribientes y ordenanzas dejen 13 cuartos de su haber para que arranchados, y bajo su inspeccion, coman en el mismo local; medida que ha merecido de los soldados hacer grandes elogios de su distinguido jefe, el cual les ha facilitado con su disposicion, además de un ahorro extraordinario, la limpieza y abundancia en los manjares que toman, cosa que no hallaban con sus patronas.

—En la noche del dia 19 del corriente empezará á verse una de las mejoras que el ayuntamiento de Madrid pactó en el nuevo contrato para el servicio del alumbrado público por gas: el trozo de la Carrera de San Gerónimo comprendido entre la Puerta del Sol y la iglesia de Italianos, será aumentado con nueve luces por el nuevos sistema de llaves fijas, y con mecheros de 200 litros de consumo de gas por hora; naturalmente, las luces con que quedará iluminado este trozo de calle, se establecerán á mucho menor distancia unas de otras, de la que tienen en la actualidad; los faroles que se situen en las bocas de las calles, tendrán los nombres de las á que correspondan, escritos con letras bien inteligibles, y en los fondos de los mismos, la la trampilla de red metálica; todos los aparatos de las luces, que serán unas 21 ó 22, se hallarán pintados de color marron.

A fuer de imparciales, no podemos menos de aplaudir esta favorable medida, y mucho más cuando sabemos que si el ayuntamiento da preferencia á este punto céntrico de la poblacion para empezar la mejora, llevándose en primer término la idea de que así pueda ser conocida y opreciada por todos, no por eso descuida, antes por el contrario, atenderá del mismo modo á los barrios extremos de la capital, proponiéndose que en todo el mes de Mayo próximo se halle ya iluminada por gas desapareciendo por completo el alumbrado de aceite.

—El rey de Prusia tenia un ayuda de cámara que vivia en la mayor estrechez.

Queriendo el monarca aliviar, en parte, la mala posicion de su servidor, le envió una cartera en forma de libro y dentro de ella un billete de mil duros.

Algunos dias despues le dijo:

—Hola, coronel, ¿qué tal le ha parecido á V. la obra?

Flores marchitas.

Al pié de un arroyuelo
Sonoro y blando,
Una rosa elevaba
Flexible el tallo.

Su movimiento
Temblaba de las aguas
En el espejo.

Una blanca paloma
Todas las tardes
Bajaba á acompañarla
Con vuelo grave.

Y enamorada,
Aspiraba el perfume
De la flor casta.

La flor que era tan pura
Como dichosa,
Para guardar los besos
De la paloma,

Abrió sentida
Sus hojas nacaradas
Con fé sencilla.

Mas ¡ay! sus ilusiones
Pronto murieron,
Y sus lozanas hojas
Llevóse el viento.

Esta es la vida...
Por un poco de gozo
Muchas desdichas.

—El lunes á las ocho y media se celebrará en la calle de Cañizares la anunciada reunion para dar lectura á las poesías que han de formar el album dedicado por varios escritores á S. M., en loor del donativo hecho al país de los bienes del Real Patrimonio. Circunstancias particulares impiden que esta reunion se lleve á cabo, como se se pensaba, en casa del marqués de Molins.

—Los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante produjeron desde el 26 de Febrero al 4 de Marzo un total general de 1.384,725 rs., notándose una disminucion en el producto kilométrico de 17'20 por 100.

—Han llegado á Barcelona, procedentes de Manila y de paso para esta córte, los señores D. Patricio y D. Narciso de la Escosura.

—Las naciones que hasta ahora han adoptado el sistema decimal, que son Francia, Italia, Bélgica y Suiza, van á celebrar, por medio de sus representantes, una conferencia en París, á fin de concertar los medios para establecer entre ellas un sistema monetario uniforme.

—De algunos dias á esta parte, segun dicen, corren las aguas del Lozoya por la cañería colocada recientemente en la calle de Lavapiés y sus inmediatas. Con este motivo se nos ha manifestado, para que lo hagamos así presente, lo muy necesario que se establezcan antes del verano próximo caños de vecindad en los puntos principales de aquel barrio, que es sin duda uno de los de Madrid donde mas escasean las fuentes públicas.

—Se ha abierto al servicio público la seccion de Albacete á Chinchilla, en el ferro-carril de Madrid á Cartagena.

—Alabándole al rey D. Pedro I de Castilla el valor de cierto hidalgo, le decian que hacia huir á siete hombres armados.

—Si son pícaros no es nada; pero si son valientes, es mucho.

—Los lectores recordarán quizás que hace poco fueron asesinados dos oficiales ingleses en el Japon.

Dos sugetos implicados en este asesinato fueron condenados á muerte.

Hé aquí de qué manera refiere un periódico la ejecucion de la sentencia:

«La puerta se abrió, y un hombre ligado con cuerdas y con los ojos vendados, fué conducido por medio de un inmenso gentío.

Hiciéronlo arrodillar sobre un jergon enfrente de un agujero, hecho á propósito para recibir su sangre y su cabeza.

Los ayudantes del verdugo descubrieron el cuello del criminal, y levantaron sus cabellos, sujetándolos en lo alto de la cabeza.

El ejecutor era un soldado *taicoun*, que, habiendo comprado una espada nueva, pidió permiso para probar su temple, haciendo el oficio de verdugo.

Despues de envolver la empuñadura en un lienzo y afilar la hoja, el soldado se colocó á la izquierda del paciente, y levantando con ambas manos su espada encima de la cabeza de éste, la dejó caer de golpe sobre el cuello de la víctima. Enseñóse en seguida la cabeza al oficial encargado de la ejecucion, y dijo: «Lo he visto»; y la mandó arrojar en el agujero.

El segundo culpable fué llevado del mismo modo, y á pesar de su resistencia, fué obligado á arrodillarse.

Cuando se halló colocado en el lugar designado delante del agujero, un segundo ejecutor, que habia pedido aquel oficio como un favor, sacó su espada con la mayor desenvoltura, y cortó el cuello

2009 Ministerio de Cultura

del criminal con tanta destreza y habilidad, como lo habia hecho el soldado tuicoun.»

—No acordándose un vizcaino de la calle de los Albarderos, preguntaba así por ella:

—¿Cuál es la calle en donde hacen chaquetas á los machos?

—La mano.—Antiguamente se creia en algunos paises que las manos de los reyes podian curar algunas enfermedades con el simple contacto. Los reyes de Inglaterra, partiendo de este principio, creian poseer este don maravilloso.

Los caballeros de San Juan de Jerusalen profesaban una gran veneracion á una mano que el sultan Bayaceto entregó al gran maestre Ambusson como la mano derecha de San Juan Bautista.

En casi todas las iglesias de la cristiandad se hallan manos de santos y santas.

Ha habido épocas en las que se cortaban las manos á los criminales. Scipion el africano, irritado contra el pueblo de Lutea, que prestó auxilio á los numantinos, se apoderó de cuatrocientos de sus habitantes, hizo que les cortasen las manos, y despues los mandó á su país.

César mutiló un dia, de la misma manera, á todos los que se hallaban en su poder.

Hernan-Cortés hizo lo mismo en Méjico.

Los emisarios de Antonio cortaron la cabeza y las manos á Ciceron.

El triunviro se vengó cobardemente de las filípicas: leed á Juvenal, que se encargó de vengar al célebre orador.

En la batalla de Lepanto perdió el inmortal Cervantes la mano izquierda: si hubiera sido la derecha acaso no hubiéramos conocido al ilustre hidalgo de la Mancha.

Mucio Scévola quemó su mano derecha en la pira de un altar á presencia de Pórsena para castigarse por haber herido al secretario de su enemigo, cuando era su deseo deshacerse del rey.

En Alemania existe una costumbre general entre las casas reinantes: aludo á los matrimonios morganáticos. En esta ceremonia, el príncipe da la mano izquierda á su esposa, y los hijos que nacen de esta union, no pueden usar ni el nombre ni las armas de su padre.

Tambien con la mano se imprimen manchas que no pueden lavarse sino con la pistola ó con la espada: el honor es muy limpio.

—Los señores Bayo, Mora y compañía, han entregado al Excmo. señor gobernador de esta provincia, para que se distribuyan entre los establecimientos de beneficencia de esta capital, la cantidad de 20,273 rs. que varios comerciantes de Cuba remitieron á dichos señores para el expresado objeto en celebridad de haberles caido el premio de los 300,000 duros en el sorteo celebrado el 23 de Diciembre último.

—El lúnes 20, á las ocho y media de la noche, celebrará funcion el lindísimo liceo de Piquer.

Los sócios podrán recojer sus billetes el domingo, de una á tres de la tarde.

—El Vesubio.—Este volcan, del que los diarios italianos anuncian una nueva erupcion, está situado á poca distancia de Nápoles y de Castellamare. La primera erupcion que menciona su historia, tuvo lugar el 25 de Agosto, 79 de Jesús. Pompeya y Herculano fueron sepultados por lluvias de cenizas y de piedras ardiendo; perecieron más de 250,000 personas en aquella espantosa catástrofe. En 702 hubo segunda erupcion y otras dos en 272 y 472. El 28 de Setiembre de 1558 fué muy violenta la erupcion. El suelo de Pouzzoles se levantó y así sigue. La del 16 de Diciembre de 1631 es una de las más notables de los tiempos modernos. El volcan no se calmó hasta el 25 de Febrero de 1632 y perecieron más de 3,000 individuos.

Los primeros años del siglo XVIII se señalaron por muchas erupciones consecutivas. La de 1757 duró cinco dias, y la lava salida del cráter ocupó 40 métros de ancho y dos de espesor. El 7 de Junio de 1749 hubo una nueva erupcion que duró dos meses. En la de 1779 un incendio destruyó la ciudad de Ottajano, elevándose la columna de fuego á 3,500 métros, ó sean más de tres veces de la altura de la montaña.

La erupcion de 1794 fué la última del siglo XVIII. La primera del siglo XIX acaeció el 23 de Agosto de 1813. El 26 de Julio de 1805, violentas detonaciones subterráneas anunciaron nuevas erupciones volcánicas y fueron precursoras del terremoto que el 12 de Agosto trastorno y derribó casi todo el reino de Nápoles. La extraordinaria erupcion que se siguió, fué una de las más notables del siglo. La lava, dividida en cinco corrientes de las que la ménos considerable no tenia menos de 330 pasos de ancha, formó al seguir su curso hácia el mar un nuevo promontorio volcánico. En 1862, el volcan amenazaba destruir la villa de Torre del Greco por los torrentes de lava inflamada y los chorros de agua hirviendo que llevaban aquella direccion. Su efecto desastroso fué felizmente conjurado por el nuevo curso que aquellos torrentes tomaron á través de los campos.

La altura del Vesubio es de 1,200 metros. Su circunferencia es de 40 kilómetros.

Las erupciones del Vesubio parecen disminuir al mismo tiempo que aumentan las del Etna, de lo que se deduce que ambos volcanes están en comunicacion subterránea.

Personas procedentes hoy de Sicilia, dicen que la erupcion del Etna, acompañada de fuertes detonaciones, es ahora formidable.

El Stromboli amenaza tambien una erupcion, como lo indican grandes columnas de humo surcadas de gavillas de fuego.

A consecuencia de estos trastornos de la naturaleza, se atribuye el hundimiento reciente de la villa de Castenen di Naze, cerca de Mesina. Castenen di Naze se ha sumergido.

—Ayer repartióse con «El Correo de la *Moda*, un precioso figurin de peinados.

Hé aquí la explicacion de algunos que están mas en moda.

Figs. 1.ª y 2.ª *Peinado* para baile, de época Luis XV, modificado al gusto del dia.

Compónese de trenzas, castaña, moña de tirabuzones y medio erizon de sortijillas, y se ejecuta abriendo raya de una á otra oreja, levantando el pelo de adelante á lo Dubarry, un poco mas alto de un lado que de otro, colocando una trenza de tres ramales, (uno de cinta) al biés en el lado derecho y detrás de la oreja por el izquierdo, haciendo con los cabellos de atrás una pequeña castaña, sobre la cual se coloca la moña, faltando solo para completar el peinado un medio erizon de sortijillas al lado izquierdo, desde la trenza á la moña. Le adornan además una barba de encaje blanco, grupo de rosas y lazadas, y caidas de cinta.

Fig. 3.ª *Peinado* de sociedad, estilo tambien de Luis XV, con erizon entrelazado y castaña mariposa.

Abrese la raya como para el peinado anterior, y despues de sujetar los cabellos de atrás, se levanta el pelo de las sienes, repartiendo el de la parte superior en seis ramales, que se van levantando progresivamente y prendiendo, volviendo de nuevo el ramal hácia la frente, y dándole la misma vuelta que si se fuera á ejecutar un bandó de cuernos, con lo cual resultan ramales entrelazados: un poco de relleno de tul ó crepé es indispensable para este peinado, que completa una mariposa de tres hojas por detrás, combinándole como adorno todo lo que pueda ir colocado á uno de los lados.

—El miércoles á las cuatro de la tarde aconteció una gran desgracia en la escuela de tiro del Pardo.

Iban á ensayarse las tropas en el tiro al blanco, y despues de repartirse las armas, descargadas como siempre, un cabo, creyendo que su carabina se hallaba como las demás, comenzó á apuntar por broma á un peloton que hallaba al frente. Salió el tiro, dejando muerto en el acto á otro cabo, cuya cabeza atravesó la bala, é hiriendo á otros dos soldados más.

Inmediatamente comenzó el sumario, del cual creemos resultará la inocencia del cabo.

TEATROS.

—Hoy se celebrará en el Conservatorio el primero de los conciertos anunciados. Además de cantar el célebre tenor Mario y Gassier, artistas del teatro Real, figuran en el programa, entre otras, las siguientes piezas: á orquesta sola, la sinfonía *Struenze*, de Meyerbeer, y obertura del *Conde Egmond*, de Bheetoven; á voces solas, un motete de Morales, célebre maestro español del siglo XVI, anterior á Palestrina, y un villancico asturiano del siglo XVII, y á voces y orquesta, un coro de las *Cuatro estaciones*, de Haydn, y una *antífona del Miserere*, de Eslava. Todas ellas, además de la importancia musical de sus autores, reunen la circunstancia de no haberse ejecutado aún en Madrid.

Hé aquí la lista detallada de los principales artistas que habrán de actuar la temporada próxima en el teatro de Rossini, en los Campos Elíseos.

Primas donnas.

Sras. La Grua.
Nantier Didier.
Roschetti.
Garulli.

Tenores.

Sres. Tamberlik.
Vicentelli.
Palermi.

Barítonos.

Sres. Scuarcio.
Steller.

Bajos.

Sres. Vialetti.
Ruiz (Palermo).

Bailarinas.

Bofanti.
Braggi.

Operas.

El Profeta.
Herculano.
Don Sebastian.
Moisés.
Mutta di Portici.
Guillermo Tell.
Fausto.

Algunos de estos cantantes han sido ya juzgados favorablemente por el público. Los demás son de los primeros que figuran en los teatros de París, Lóndres y Viena.

—Algunos colegas han dicho que la notable actriz doña Teodora Lamadrid, figura en la compañía formada por la empresa que aspira á quedarse con el teatro del Príncipe, en cuya compañía se hallan como primeres actores Romea y Valero. Esto no es exacto. La actriz mencionada no ha contraido hasta ahora compromiso alguno.

—Se encuentra en París el distinguido compositor Sr. Gaztambide, que partirá en breve para Italia y Alemania. Algun periódico ha indicado que el objeto de su viaje era ajustar algunos artistas para los Campos Elíseos, pero esto no es exacto; la compañía del teatro de Rossini ha sido formada por la empresa, sin participacion de dicho maestro, el cual solo desempeñará en aquel coliseo el cargo de director de orquesta.

SANTO DEL DIA.

San Gabriel, arcángel.—*Anima.*

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde en los ejercicios de la novena del Patriarca, predicará D. Basilio Sanchez Grande.

Continúan las novenas del glorioso San José, y serán oradores: en Monserrat, D. Luis Peralta en la Misa Mayor y D. Ignacio Silva en los ejercicios de la tarde; en San Ginés, D. Pedro Palomeque y D. Pio Hernandez Fraile; en Santa Cruz, D. Diego Arias y el Sr. Palomeque; en San Luis, solo por la tarde, D. Ambrosio de los Infantes, y en San Ignacio, por la noche, D. Mariano Puyol y Anglada.

Prosiguen las misiones por la tarde en las Escuelas Pias de San Fernando y en Santo Domingo, y por la noche en San Martin.

Por la noche habrá ejercicios con sermon que predicarán: en Italianos, D. José Losada; en la bóveda de San Ginés, el Sr. Sanchez Grande; en el colegio de los Doctrinos, D. Benito Romeral; en Santa Catalina de los Donados, D. Cipriano Sevillano, y en Nuestra Señora de Gracia, D. Patricio Páramo.

Visita de la córte de María. Nuestra Señora de la O en San Luis ó la del Ave-María en Santo Tomás.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 17.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 46-00.
Id. fin de mes, 46-00.
Id. fin próximo, 00-00.
Diferido al contado, 41-00.
Id. fin de mes, 40-75.
Amortizable de primera, 40-50.
Id. de segunda, 25-25.
Personal, 21-35.

Carreteras y sociedades.

De Abril, de á 4,000, 87-00.
Id. de á 2,000, 87-50.
De Junio, de á 2,000, 00-00.
De Agosto, de á 2,000, 84-00.
De Marzo, de á 2,000, 00-00.
De Julio, de á 2,000, 00-00.
Obras públicas, 85-00.
Canal de Isabel II, 102-00.
Obligaciones del Estado, 80-25.
Banco de España, 140-00.
Crédito de España, 1,900.
Id. mobiliario de España, 1,000.
Canal de Castilla, 1,000.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. — A las ocho de la noche.—Funcion 91 de abono.—*Faust.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*El amor de los amores.*—Baile.—*A caza del premio grande.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*Sullivan.*—Baile.—*Panchito.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—*La paloma azul*, comedia de mágia en cuatro actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Los pavos reales.*—*Loco de atar.*—*La revista* 1864 *y* 1865.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*Las dos madres.*—Baile.—Sainete.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.—1865.

IMPRENTA de C. Molíner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL LIBRO DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES,

por D. Juan Rico y Amat.

Se ha publicado el tomo segundo de esta importante obra, y se vende á 25 rs. en las principales librerías de esta córte. Contiene las biografías y los mejores discursos de López, conde de las Navas, Perpiña, Olózaga, Castro y Orozco, Arrazola, Cortina, Pidal, Pacheco, Benavides, Madoz, D. Martin Olano, García Uzal.

En dichos puntos se halla tambien de venta la obra del mismo autor, titulada: «Historia política y parlamentaria de España,» crónica de la revolucion española en el presente siglo. Tres tomos de 600 páginas y el retrato del autor, á 25 rs. cada uno. Los pedidos de provincias á D. Justo Serrano, librería de la Publicidad, pasaje de Matheu. (P. C.)

DOS MEDALLAS DE PLATA.

HERMOSURA DE LOS DIENTES.

ELIXIR Y POLVOS DE MAKKEDA, DEL DOCTOR MAILLET.

Unico específico para conservar y hermosear la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume.

PHILODONTINE MAILLET, NUEVO DENTIFRICO.

Blanquea perfectamente los dientes, dando á las encias un hermoso color sonrosado.

DENTOSE MAILLET.

Cura los dolores de muelas y constituye un emplomado escelente que uno mismo puede renovar á su voluntad.

Depósitos en Madrid.—Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10; Ramillete Europeo, Alcalá 34, y Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, 21, y en casa de todos los principales perfumistas (A. 1,699.)

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL,

OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL,

Arenal, 15, entresuelo.

Garantía de todos sus negocios, operaciones, capitales consignados y sus intereses, 6.000,000 de reales, valór de los terrenos comprados por dicho establecimiento, y todo cuanto en ellos edifique.

JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA.

Presidente, Excmo. Sr. D. Manuel Gasset, capitan general de Castilla la Nueva y propietario.
Vocales: Excmo. Sr. D. José de Reina, mariscal de campo y propietario.
Excmo. Sr. D. Enrique del Pozo, brigadier de artillería, secretario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina y propietario.
Señor conde de Casa-Flores, mayordomo de semana de S. M. y propietario.
Sr. D. Vicente Diez Canseco, jefe de administracion y propietario.
Sr. D. Miguel Diaz, jefe de administracion y propietario.
Secretario: Sr. D. Cándido Fernandez Treviño y Pascual, abogado y propietario.

Abogados consultores.

Sr. D. José María Castan y Miranda, doctor en jurisprudencia, abogado de los ilustres colegios de esta córte y otros de España, jefe de negociado de administracion civil cesante y propietario.
Sr. D. Pascual Perier y Gallego, abogado de Beneficencia y del ilustre colegio de esta córte, auditor honorario de Guerra, sócio de la Económica Matritense y propietario.

Notario.

Sr. D. Jacinto Zapatero y Remirez, antiguo escribano de número del ilustre colegio de esta córte, diputado á Córtes electo y propietario.

Arquitecto.

Sr. D. Antonio de Cachavera y Lángara, arquitecto académico de mérito y propietario.

Director general, D. Francisco Vargas Machuca

Los negocios que acomete y de que se ocupa el «Centro Industrial y Mercantil,» entre otros, son los siguientes:

1.° La edificacion de la colonia Santa Eulalia, en los terrenos de su propiedad, lindando con la Fuente Castellana, que será un arrabal de Madrid. Esta poblacion, cuyo nombre lleva como recuerdo de su dedicatoria el de su alteza real la infanta doña Eulalia, tiene por objeto el conceder, mediante una pequeña suma y de muy fácil pago por mensualidades, en 15 años, la propiedad de una habitacion cómoda y decente. Este pensamiento ha sido favorablemente acogido por su majestad la Reina y la prensa de España en general.

2.° «La union del profesorado de España» en forma de Montepío, para conceder pensiones á los sexagenarios ó inutilizados en el ejercicio de su profesion, trasmisibles á sus viudas é hijos.

Esta institucion va directamente encaminada á favorecer á los profesores de instruccion primaria y á cuantos tengan un título profesional.

3.° «La sedera española,» desarrollo en grande escala del cultivo de la morera y cosecha de la seda, cuyo primer ensayo tendrá lugar en la próxima primavera, avivando una gran cantidad de semilla.

La direccion científica de esta industria agrícola, está confiada á D. Francisco Javier Martí y Martí, cultivador práctico de la provincia de Valencia.

4.° «Gran taller de construcciones artístico-mecánico-fabriles,» creado por el «Centro Industrial y Mercantil» y dirigido por D. José Gallegos, célebre mecánico, que ha llamado la atencion en los Estados-Unidos y en la esposicion universal de Lóndres.

En este taller se construirán coches especiales, «movidos, sin el auxilio de la fuerza bruta ni del vapor que los impulse.»

Manos y piernas «mecánicas articuladas,» dotadas de las principales cualidades que tienen las naturales.

«Pianos-orquesta,» para tocar á ocho y diez y seis manos, cuyas 1,048 cuerdas sonantes producirán en este instrumento un «solo acorde.»

Y otros varios aparatos que colocan á este taller al nivel de la altura que tiene el establecimiento comercial que lo ha fundado.

5.° Emision de un papel que, sin tener las condiciones del «papel-moneda,» facilite los cambios y haga frente á las «crísis monetarias.»

6.° Galería dramática titulada «La Lira,» para la cual tiene ya adquirida la propiedad, y están en prensa varias obras de aplaudidos autores.

7.° «Empresa editorial» para la publicacion de novelas, dando á luz por entregas de lujo, á medio real, en todo el mes de febrero, tres distintas obras de reputados escritores.

8.° En proyecto:

«La matrimonial.»

«La union de los labradores de España.»

Y «La protectora de la marina de guerra y mercante española.»

Con tales elementos de vida y de accion puede juzgar el público de la importancia que adquirir debe el «Centro Industrial y Mercantil.»

Pa a llevar á efecto sus proyectos y unirlas á los fondos propios del Establecimiento, se admiten consignaciones desde 100 rs. en adelante, que ganan á los imponentes un interés fijo anual de un 12 á un 25 por 100. (L)

CAPITALES. DOTES redencion del servicio militar estas á voluntad.

LA PENINSULAR. VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. rentas vitalicias.

Compañía general Española de Seguros mútuos sobre la vida.

Autorisada por real órden de 24 de febrero de 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Excmo. Sr. Duque de Villa-Hermosa, grande de España de primera clase y ex-diputado á Córtes.
Sr. D. Jaime Girona, banquero, propietario y ex-diputado á Córtes.
Muy ilustre Sr. D. Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.
Sr. D. Pascual de Liñan, mayordomo de semana de S. M. y propietario.
Sr. D. Adolfo de Quesada, secretario de legacion de S. M. y comendador de número de Isabel la Católica.
Sr. D. Antonio Murga, propietario.
Sr. D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. Vicente Rodriguez, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. José Reus y García, ex-diputado á Córtes, propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO: Sr. D. Alfredo Romea y Diez.
DIRECTOR GENERAL: Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Córtes, propietario.
ABOGADO CONSULTOR: Sr. D. Simon Santos Larin.

Situacion en 1.° de marzo de 1865.

En 15.683 pólizas, por reales vellon 185.881,034.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion se cobran en la forma siguiente el 2 por 100 al contado, y otro 2 por 100 por cuenta de la liquidacion.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle Mayor, núm. 18 y 20, donde se dan prospectos y esplicaciones, y se hacen imposiciones todos los dias no feriados de diez á cinco, y los festivos de once á una. (L)

2 DE MAYO.

COMERCIO DE MANTILLAS DE IGNACIO DE SALCES.

34. Calle de la Magdalena, 34

Gran surtido de velos, mantos y mantillas: lo mas nuevo que la moda inventa.—Sus precios, los mas arreglados. P. C.)

Con privilegio esclusivo.

MAQUINAS

perfeccionadas de Batlle para hacer toda clase de jabones en cinco á diez minutos, su precio desde 1,000 rs. en adelante con todos sus accesorios y legías. Hay máquinas solas á 400 reales, para hacer 48 arrobas de jabon diarias. Pedir prospectos y dirigirse en Madrid á los Sres. Batlle Hernandez, cuesta de Santo Domingo, 12, entresuelo derecha (4)

PIANOS ERARD.

Unica gran medalla (concil medal) concedida para los pianos y arpas en la Esposicion universal de Lóndres de 1851. Medalla de honor en la Esposicion universal de Paris de 1855 S. y, ó ERARD, inventor del doble escape en los pianos y arpas; 13 y 21 rue du Mail, Paris.—18, Great Marlborough, Sreet, Lóndres. (A.)

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA

DE DELANGRENIER

Los profesores de la Facultad de medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales.*

Su eficacia contra los **Resfriados, Enfermedades de Garganta, Gripa, Coqueluche** é **irritaciones** é **inflamaciones de pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER

Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*

Restablece los *enfermos* del estómago é de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analépticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, nº 36, en Paris, es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma.

DEPÓSITOS EN MADRID: Esposicion estranjera, calle Mayor, nº 10, y en las casas de los señores Calderon — Escolar — Simon, farmacéuticos.

HYDROCLYSE

o nueva seringa para lavativas y inyecciones, a chorro continuo el solo sine embolo ni ressorte, y que no necesita hilaxa cuero, ni corcho. Su forma es, de las mas bonitas, simple su mecanismo y su précio muy modico. A PETIT inventor de los clisto-Bombas y del ardo bomba para jardines, calle de la Cité, núm. 19, Paris. Madrid, Mayor, 10.

Distracciones de un hambriento.

Coleccion de renglones desiguales, capaces de hacer reir á un santo, por M. F. El Flaco, aspirante á pretendiente de ayudante de escribiente.

Se vende á 2 rs. ejemplar, en la administracion de *El Cascabel*, Jardines, 11.

Se remite á provincias, franco de porte, dirigiendo el pedido á D. Manuel Fernandez, calle de la Cabeza, 27, imprenta, incluyendo cinco sellos de cuatro cuartos por cada ejemplar. (12)

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estómago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres.»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.»

Precio en España, 8 rs. caja.—Por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, Madrid.—Por menor, Calderon, Príncipe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra. (A. 2.248)

ELIXIR DE FICUS VESICULOSUS

contra la obesidad,

PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACEUTICO.

PARIS, 14, RUE GRAMMONT.

Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, no solo por que las propiedades del Ficus vesiculosus contra la obesidad son incuestionables sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos que no alteran en nada la salud en general.

Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la accion del Elixir Fucus, pero nos limitamos á recomendar el de la *Gazette des Hopitaux* de Paris, del 18 de abril Leoea Doctor Menville, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y caballero de la legion de honor. Este eminente práctico, reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia de el de Fucus, contra la obesidad

Ventas por mayor en Madrid: Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10.—Por menor, Calderon, Príncipe, 13.—Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miquel, Arenal, 6.—En provincias, los depositarios de aquella casa (A. 2010)

EAU DE MÉLISSE DES CARMES BOYER

14, RUE TARANNE, 14.

PREVIENE Y CURA EL MAREO DEL MAR, EL cólera, apoplegía, vapores, vértigos, debilidades, síncopes, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómago, indigestiones picaduras de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores fríos, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es ÚNICA autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha sido *privilegiada cuatro veces* por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad ESCLUSIVA de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de casa provincia.—Precio, 6 rs. (25)

Gaceta de Registradores

Y NOTARIOS,

semanario jurídico-administrativo dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por

DON JULIAN MARIA PEREDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademas interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesa el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion.

La segunda está destinada al exámen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos Colegisladores en materia de legislacion; reseña de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipotecarias estranjeras», de «M. Saint-Joseph», que se adicionará con la «española» y su «Reglamento», de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.°, de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.
Por medio año, 38 rs.
Por un año, 70 rs.

Valiéndose de comisionado, será respectivamente 21 rs. por trimestre, 46 medio año y 80 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 850 páginas en fólio y 416 en 4.° de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscricion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente. (C.)

2009 Ministerio de Cultura